


Página 1 de 15	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE CONSULTORIA	
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2		

Informe mensual numero 1- 25 DE MAYO DE 2026 – 25 DE JUNIO DE 2026

Ciudad y Fecha: SAN JUAN DE BETULIA 25 DE JUNIO DE 2026

Señor

**WALTER PUGLIESE**  
ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO  
Supervisor

ASUNTO: INFORME DE INTERVENTORIA NUMERO 1

No. Comunicación Oficial de nombramiento: Contrato No 47-7-10018-2026

Objeto: "CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOELECTRICOS, HIDROELÉCTRICOS E HIDRÁULICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXPLORACIÓN PROSPECCIÓN DE UN SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA EL CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU, "CIWAY". "

Contratista:

Fecha de iniciación: 25/05/2026 Fecha Terminación: 25/07/2026

Prorroga: hasta el N/A

## VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

### DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

#### 1. Personal de la consultoría (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

N	CARGO	PROFESIONAL	CANTIDAD	% DEDICACION
1	DIRECTOR DE OBRA ARQUITECTO O INGENIERO	MAURY QUIROZ TULIO ANTONIO	1	100%
3	INGENIERO ESTRUCTURAL (INGENIERO CIVIL CON POSGRADOS EN ESTRUCTURAS)	IVAN GOMEZ MONRROY	1	50%
7	INGENIERA SST	YEINER ADRIAN FONSECA EPINAYU	1	40%

La Interventoría realizó la verificación de cumplimiento de tiempo de dedicación de los profesionales que han intervenido hasta la fecha del presente informe, se han realizado diferentes

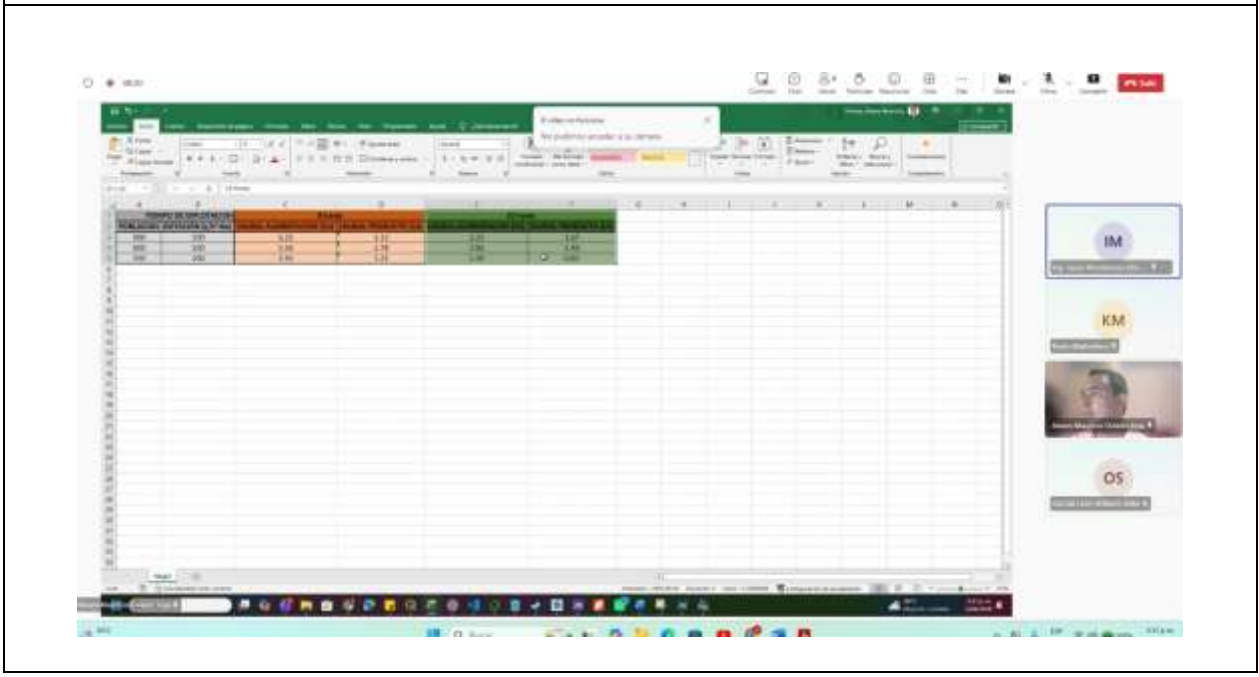
reuniones técnicas por parte de la consultoría para la coordinación de todas las especialidades en el desarrollo del anteproyecto presentado.

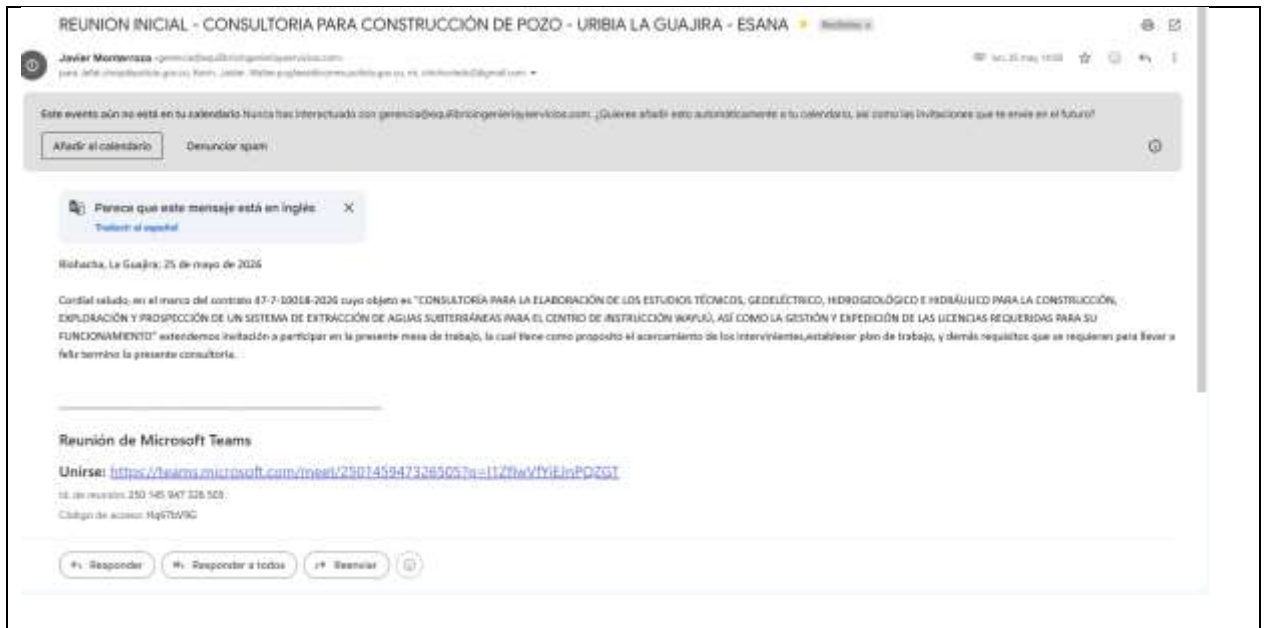
### PERSONAL DE INTERVENTORIA

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE Y CEDULA</b>	<b>PROFESION Y ESPECIALIZACION</b>
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	OSCAR LUIS HERAZO SEBA C.C. 1.103.118.425	INGENIERO CIVIL GERENCIA DE PROYECTOS
INGENIERO ESTRUCTURAL	JOSE JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ c.c. 1.100.550.719	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
HIDROGEOLOGO	ROBINSON VILLAMIL ROJAS C.C. 79.048.393	INGENIERO CIVIL ESP. RECURSOS HIDRICOS ESP. GEOTECNIA ESP. GESTION DE PROYECTOS MAESTRIA. INFRAESTRUCTURA VIAL MAESTRIA EN GERENCIA DE PROYECTOS
SANITARIO	JHON MARIO MEDINA RAMOS C.C. 1.103.119.494	ESPECIALISTA EN AGUAS SANEAMIENTO AMBIENTAL
PROFESIONAL HSEQ	GISELA IBETH MARTÍNEZ GÓMEZ C.C. 1.103.108.048	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
ELECTRICO	JORGE ANDRES MERLANO PORTO 1.102.851.107	ELECTRICISTA ESP. ILUMINACION PUBLICA Y PRIVADA
TOPOGRAFO	DANILO CIPRIAN GASPAR-72.033.615	TOPOGRAFO-
INGENIERO MECANICO	ELKIN MIGUEL PEREZ ARRIETA	INGENIERO MECANICO

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad: Se ha verificado y se han realizado los respectivos comentarios y objeciones para corrección a los diferentes procesos iniciados por la Consultoría, mediante comunicados y reuniones virtuales de trabajo, donde se ha recalado la obligación de cumplir con las especificaciones técnicas contractuales.

### EVIDENCIA DE REUNIONES VIRTUALES





## 2. Seguimiento de la Programación de la consultoría

El seguimiento a la programación presentada por la Consultoría ha sido permanente, resaltándose algunos avances al mismo. A lo largo del proceso, se han destacado avances como estudios preliminares, obtención de datos relevantes, elaboración de los diseños del pozo. Comunicación constante con la parte consultora para decisiones oportunas e implementación del cronograma de actividades. Se ha resaltado el cumplimiento de las etapas, análisis hidrogeológico y la selección del sitio, todo dentro de los tiempos estipulados con la salvedad de atrasos puntuales que se detallan mas adelante.



## 5. Compromisos pendientes del contratista y de la Interventoría

A corte de 25 de junio de 2025 se encuentra el siguiente avance detallado:

ENTREGABLE	ESTADO	OBSERVACIONES
VISITA AL PRESIO	APROBADO	FIRMADO INTERVENTORIA Y SUPERVISION
TOPOGRAFIA	NO APROBADO	SI- SE ENTREGO INFORME DE REVISION NUMERO 1
ESTUDIO DE SUELO	EN REVISION	
ESTUDIO GEOELECTRICO	EN REVISION	
PRUEBA DE BOMBEO	EN REVISION	

## 6 actas parciales de Obra

A la fecha se ha realizado comités de seguimiento, donde se han expuesto los informes de avance de la Consultoría y se han manifestados los inconvenientes o inquietudes presentadas para el desarrollo del proyecto, se ha indagado sobre el avance en la documentación requerida a la Entidad para continuar tramites de legalización ante entidades y se ha contado con la participación igualmente de la Entidad.

### RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

La consultoría durante el presente mes ha desarrollado actividades que están contempladas en la programación, además del cumplimiento de los diferentes comentarios y observaciones entregadas por la interventoría, se relaciona a continuación las actividades realizadas:

- Elaboración y entrega de informe de Geotecnia
- Elaboración y entrega de informe de Topografía
- Reunión con profesionales de las diferentes áreas de la consultoría
- Presentación de idea básica del proyecto
- Reunión virtual con participación de los profesionales del área de diseño, de la consultoría y de la Interventoría, donde se expusieron y debatieron los comentarios realizados por la Interventoría al anteproyecto, llegando a acuerdos para la entrega final del mismo y la continuidad del proyecto.
- Entrega de informes semanales de avance de actividades
- Participación en los comités de avance del proyecto
- Seguimiento a cumplimiento por parte de la Consultoría en lo que hace referencia a la entrega de información pertinente del contrato
- Reunión virtual con los profesionales de topografía para la aclaración de comentarios remitidos
- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas en los informes generados para entrega a la Entidad

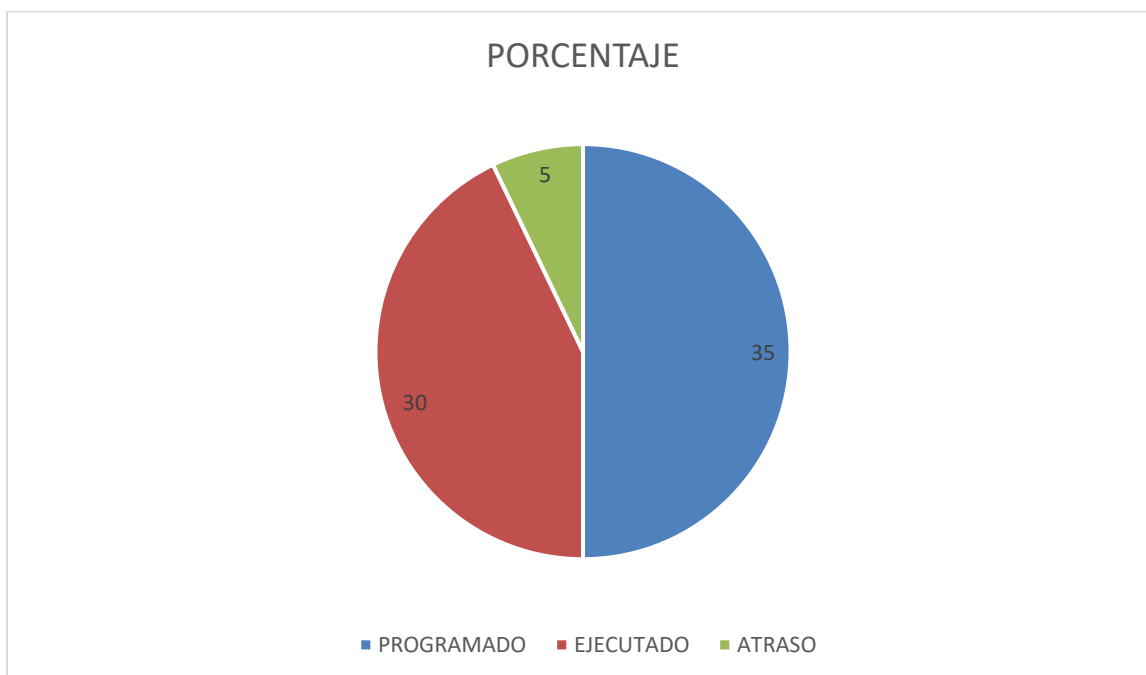
## RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales.


**EN SEMÁFORO VERDE:** Refleja una alerta temprana, por cuanto su avance muestra un atraso entre el 0 y el 5% frente a lo programado.

$$CI = \frac{\text{OBRAS SIN PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}} = \frac{X}{X} \leq 5\%$$

A la fecha No se observa atraso en las actividades programadas, con lo que se cumpliría el semáforo en Verde por ser un valor < 5%, se ha mantenido constante comunicación y verificación de cada actividad y no hay acciones de contingencia para adelantar por las partes, por tratarse de actividades que se viene desarrollando, en atención al inicio de actividades de otras especialidades se tiene un avance mayor al 25%



**SEMÁFORO ROJO:** Refleja incumplimiento frente a lo programado con un porcentaje superior al 5%, donde se debe analizar las causas individualmente cada una de las obras y los posibles

Página 7 de 15	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025	CONTRATOS	
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE CONSULTORIA	
Versión: 2		


riesgos las acciones adelantadas por el coordinador, con el propósito de efectuar los requerimientos correctivos a la unidad contratante de manera oportuna.

$$CI = \frac{\text{OBRAS CON PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}} = \frac{X}{X} > 5\%$$

El desarrollo de los estudios, la entrega de los nos muestran que el avance generado hasta la fecha del presente informe presenta un indicador de semáforo en verde por lo cual se evidencia que la ejecución va acorde a lo programado.

### TAREAS CON RETRASOS Y EJECUTADAS PAGO DEL 50%

Planos, informes y memorias que resuman los resultados de exploración geotécnico	EN REVISION
Informe de condiciones geológicas e hidrogeológicas.	EN REVISION
Estudios previos para captar y extraer agua subterránea.	INCLUIDO EN ESTUDIO GEOELECTRICO
Estudios ambientales.	NO PRESENTADO
Informe de trámite para obtener y cumplir todos los permisos requeridos por las autoridades competentes locales, regionales y nacionales.	NO PRESENTADO- SE DEJA CONSTANCIA DEL INICIO DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACION DEL PROCESO EN CORPOGUAJIRA
Informe preliminar de diagnóstico normativo y visita al predio.	PRESENTADO Y FIRMADO
Levantamiento Topográfico, con la ubicación del pozo.	PRESENTADO CON OBSERVACIONES POR INTERVENTORIA
Estudio de suelos y recomendaciones de cimentación.	EN REVISION
Estudio de remoción en masa o de riesgos (En caso de requerirse, en caso contrario la interventoría deberá certificar que no se requiere de conformidad con las consultas adelantas ante las entidades competentes).	NO APLICA- PERO SE HACE NECESARIO CONCEPTO DEL CONSULTOR Y SER ANALIZADO POR INTERVENTORIA
Aprobación del proyecto arquitectónico.	NO PRESENTADO
Diseño estructural aprobado.	NO PRESENTADO
Estudios y diseños de las instalaciones eléctricas.	NO PRESENTADO
Estudios y diseños de las instalaciones de máquinas de bombeo.	NO PRESENTADO
Estudios y diseños de las instalaciones hidráulicas necesarias para el almacenamiento y tratamiento de agua potable	NO PRESENTADO
Informe de resultados de los análisis, microbiológicos, básicos, físicos, químicos y complementarios de laboratorio, a las muestras de agua indicando tratamiento para potabilización.	PRESENTADO

Página 8 de 15	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE CONSULTORIA	
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2		

Análisis técnico y recomendaciones según los resultados obtenidos en los laboratorios o ensayos.	NO PRESENTADO
--	---------------

### ACTIVIDADES ATRASADAS CON PROGRAMACION APROBADA

- ✓ DISEÑO ARQUITECTONICO
- ✓ Informe de trámite para obtener y cumplir todos los permisos requeridos por las autoridades competentes locales, regionales y nacionales.

### RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

- Al haber transcurrido un mes de actividades y al mostrar un buen avance, la recomendación es aumenta el ritmo de trabajo y colocarse al día con la programación propuesta.
- Se concluye que se debe continuar con los diferentes procesos para hacer las entregas en las fechas programadas para no generar más adelante algún atraso considerable, y una vez recibido el poder para tramitar ante las entidades estatales, adelantar lo antes posible las gestiones que se requieran

### DE CARÁCTER TÉCNICO

1. Garantizar el cumplimiento del objeto a través de las funciones gerenciales de: planeación, organización, dirección, evaluación y retroalimentación.

En este sentido la Interventoria ha realizado el control en la planeación, organización, dirección, evaluación y retroalimentación.

2. Velar por el correcto desarrollo del proyecto establecidos en el contrato, así como el cumplimiento de normas de calidad, seguridad, economía y aspectos ambientales, el estricto cumplimiento del programa de trabajo y someter a consideración del supervisor las modificaciones que por razones de orden técnico o por naturaleza fueran necesarias.


Para cumplimiento a este aspecto la Interventoria siempre ha realizado el acompañamiento a las actividades de ejecución, poniendo a disposición cada uno de los profesionales con su par de la consultoría para despejar dudas, organizar actividades y brindar soluciones oportunas para aprobación de la entidad, permitiendo así el cumplimiento a la presente entrega parcial.

3. Resolver en forma oportuna las consultas que le formule el supervisor, haciendo las observaciones por escrito, con copia al área de contratación de la entidad.

En este aspecto se han realizado reuniones de tipo virtual para socializar las actividades de avance y definir aspectos importantes del proyecto, acorde a las especificaciones.

4. El contratista deberá tener a disposición del contrato al personal requerido para la interventoría.

Siempre la Interventoria ha tenido a disposición el personal profesional por medio de llamadas telefónicas o video llamadas para aclarar dudas y definir situaciones que permitan agilizar el desarrollo del diseño.

Página 9 de 15	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE CONSULTORIA	
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2		

5. Realizar cada una de las actividades previstas en el contrato, de acuerdo a la programación aprobada por la supervisión.

Para esto se tiene la programación de la consultoría lo que nos permite realizar un seguimiento a las actividades ejecutadas dentro del contrato.

Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato (resumido)

Teniendo en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales que manejado el Consultor y su verificación por parte de la Interventoría, se ha mantenido una constante comunicación para la verificación de las mismas, a la fecha se han tenido los impases normales de comentarios y aclaraciones entre las partes, pero se ha llegado a consenso con el fin de dar estricto cumplimiento tanto a las especificaciones y las normas técnicas y los diseños. Igualmente se verificaron los informes presentados por la consultoría aprobando su contenido.

Acciones adelantadas por el contratista y la Interventoría ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

Esta interventoría hizo la recepción, verificación y análisis de los diferentes informes presentados como entregables para autorizar la primera facturación programada, lo cual fue aprobado

Se continúa realizando reuniones entre las partes a fin de coincidir con la metodología de trabajo de cada especialidad en función de las especificaciones técnicas contractuales

Se mantiene comunicación constante con la Entidad a través de la Interventoría en cuanto a la entrega de documentación pertinente para trámites y otras actividades.

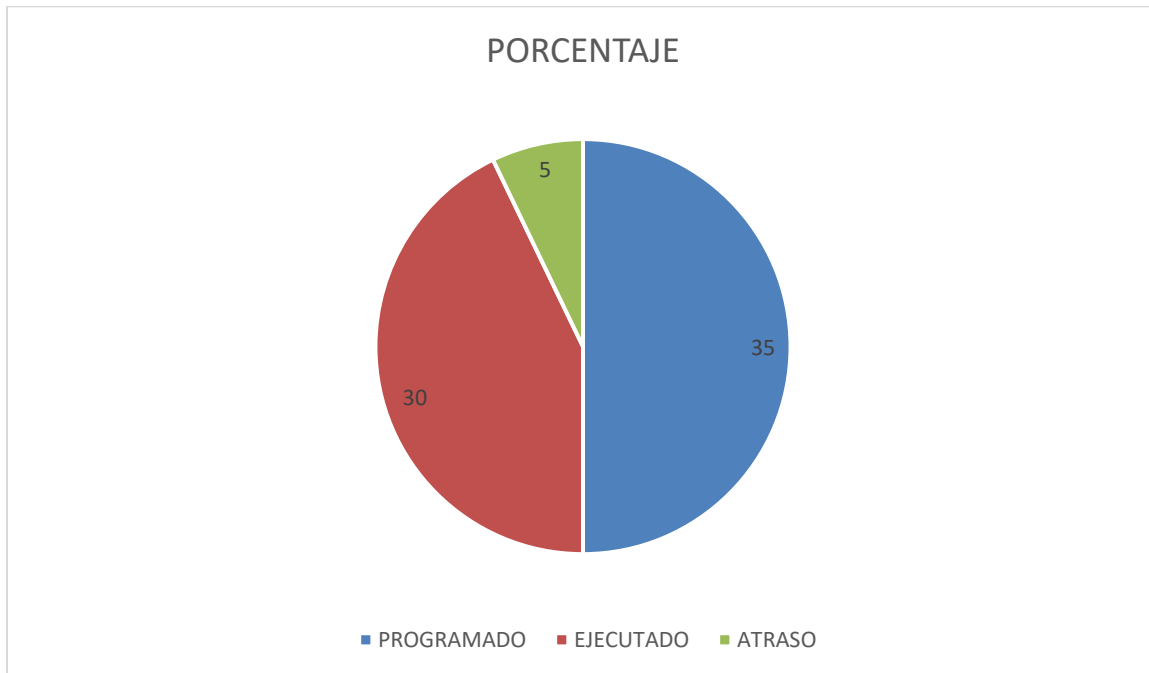
Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

Comparado los informes contra las especificaciones técnicas contractuales, la consultoría ha cumplido los diferentes ítems en cuanto a los equipos utilizados para los diferentes análisis de topografía y suelos realizados.

### **NOVEDADES, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO**

Encontradas algunas falencias en el diferente pre informes e informes finales, se hizo la recomendación de continuar con la socialización a cada especialista de las respectivas especificaciones técnicas en su área.


Para el desarrollo del proyecto, al tratarse de un estudio de diseño, son únicamente los entregables para el primer corte, incluimos una imagen del avance sobre el Project presentado por la Consultoría a la fecha, el cual indica el normal avance del proyecto.



A la fecha y teniendo en cuenta que estamos cerca del vencimiento se han recibido los diferentes informes y documentos soportes lo cual se ha verificado para poder dar viabilidad al tema de facturación, de acuerdo a lo contemplado en el contrato:

#### **PRIMER ENTREGA PARCIAL:**

- Planos, informes y memorias que resuman los resultados de exploración geotécnica
- Informe de condiciones geológicas e hidrogeológicas.
- Estudios previos para captar y extraer agua subterránea.
- Informe de capacidad específica del pozo y cálculos necesarios para la selección del sistema y equipo de bombeo que se propone para la explotación del pozo.
- Estudios ambientales.
- Informe de trámite para obtener y cumplir todos los permisos requeridos por las autoridades competentes locales, regionales y nacionales.
- Informe preliminar de diagnóstico normativo y visita al predio.
- Levantamiento topográfico, con la ubicación del pozo.
- Estudio de suelos y recomendaciones de cimentación.
- Estudio de remoción en masa o de riesgos (En caso de requerirse, en caso contrario la interventoría deberá certificar que no se requiere de conformidad con las consultas adelantas ante las entidades competentes)
- Aprobación del proyecto arquitectónico.
- Diseño estructural aprobado.
- Estudios y diseños de las instalaciones eléctricas.
- Estudios y diseños de las instalaciones de máquinas de bombeo.
- Estudios y diseños de las instalaciones hidráulicas necesarias para el almacenamiento y tratamiento de agua potable

Página 11 de 15	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE CONSULTORIA	
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2		

- Informe de resultados de los análisis, microbiológicos, básicos, físicos, químicos y complementarios de laboratorio, a las muestras de agua indicando tratamiento para potabilización.
- Análisis técnico y recomendaciones según los resultados obtenidos en los laboratorios o ensayos..

### **SEGUNDA ENTREGA:**

- Estudios y diseños topográficos.
- Estudios de suelos y geotecnia.
- Estudios y diseños hidráulicos.
- Toma de muestras y caracterización de calidad de agua.
- Diseño estructural de elementos no estructurales y obras exteriores.
- Diseño y cálculo de las redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior y apantallamiento

Para efectuar el pago en cita, el contratista se obliga para con la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS a realizar la entrega de la documentación requerida en el acápite FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO y de acuerdo a lo establecido en las ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONSULTORÍA.

ENTREGA FINAL: se realizará la entrega final a los cuarenta y seis (46) días siguientes a la suscripción del acta de iniciación del contrato, el cual comprende:

### **ENTREGA FINAL**

La entrega final comprende los siguientes componentes:

Totalidad de planos y documentos (avalados por la interventoría) requeridos por cada estudio y diseño (incluidas segunda copia).

Documento de aprobación de los diseños


Documento de validación de los diseños, por parte de la Interventoría.

Licencias y permisos.

Nota: en las especificaciones y los APU debe evitarse la inclusión de marcas o proveedores específicos. En el caso excepcional de requerirse debe mediar autorización escrita soportada por la interventoría con aprobación del Grupo Infraestructura de la DINAE.

Lo anterior, previa presentación y trámite del acta aprobada por la Interventoría y de la factura respectiva. Para efectuar el pago en cita, el contratista se obliga para con la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS a realizar la entrega de la documentación requerida en el acápite FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO y de acuerdo a lo establecido en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA CONSULTORÍA.

El contratista de consultoría No ha cumplió con lo requerido para la primera entrega parcial.

Página 12 de 15	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE CONSULTORIA	
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2		

### **DE CARÁCTER FINANCIERO:**

1. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

Se verifico la certificación bancaria de la cuenta del contratista de consultoría estando activa.

2. Valor inicial del contrato \$160.000.000
3. Adiciones al contrato \$0.00
4. Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).

El presente proyecto no tuvo anticipo.

5. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

Hasta la fecha de corte del presente informe no se ha gestionado ningún pago.

6. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU'S, de acuerdo con el requerimiento del contratista y concepto de viabilidad de la interventoría para la autorización del ordenador del gasto

7. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.


No se han realizado pagos por lo tanto no aplica el balance financiero.

8. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).

El proyecto no incluye entrega de bienes, tan solo estudios técnicos, los cuales son entregables para poder acceder a la del primer corte contractual

### **DE CARÁCTER LEGAL:**

1. Responderá, por los daños que se causen a bienes o instalaciones de la entidad contratante, de servicio público o de particulares, siempre y cuando no sean producto de (I) decisiones tomadas por la entidad contratante desatendiendo las observaciones y/o recomendaciones del supervisor , (II) eventos de fuerza mayor o caso fortuito no imputables al interventor.  
Es este aspecto no se han presentado incidentes puesto que por ser una consultoría los trabajos de campo han sido pocos lo que permite un control efectivo a cada actividad.
2. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

Página 13 de 15	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025	CONTRATOS	
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE CONSULTORIA	
Versión: 2		

Junto con la oferta se entregó diligenciado el formato de confidencialidad de la información, siendo un aspecto primordial en el desarrollo del proyecto.

3. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato: Las pólizas fueron aprobadas por la Entidad y ya se subieron al Secop II, ya se subió el informe del primer mes y se está verificando el informe del segundo mes y el informe para la facturación para darle aprobación y poder subirlo al Secop II

4. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

Se anexan planillas del pago de la seguridad social en cuanto a los profesionales involucrados hasta el momento, y se da la aprobación a la información recibida, además de la verificación a las actividades de la seguridad y salud en el trabajo, cumplimiento al sistema de gestión ambiental y bioseguridad, de la consultoría


5. Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones. ( si aplica)

. N/A

6. Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato.

#### **DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

1. El contratista deberá suscribir junto con la supervisión del contrato el Acta de inicio, una vez aprobada la Garantía Única. Aprobada y firmada
2. Cumplir con el objeto contractual, se están realizando las actividades para su cumplimiento.
3. Responder en los plazos que la Policía Nacional establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. Se realizó el cumplimiento en lo acordado para el primer pago.
4. Tener en cuenta los parámetros del contrato y todos los documentos que hagan parte del mismo, así como hacer reconocimiento del sitio o área donde habrá de ejecutarse los diseños y estudios que revisara y validara, con el fin de verificar las condiciones de accesibilidad y la topografía del predio disponible para el proyecto, inspeccionar los alrededores para inferir las condiciones de seguridad o riesgo en materia de estabilidad del terreno, inundación, afectaciones de cauces de agua, redes y limitaciones afines, identificar el área disponible para el proyecto y sus proporciones, verificar los requerimientos del Plan de Ordenamiento Territorial – POT o Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT en cuanto al uso del suelo, índice de ocupación y construcción del predio, aislamiento, alturas permitidas, servidumbres, afectaciones y demás requisitos para el desarrollo del proyecto, verificar la disponibilidad de los servicios públicos requeridos e identificar plenamente las redes principales de los mismos. Se realizó visita inicial al predio en coordinación con la consultoría, la supervisión y directivas de la Escuela para coordinar el desarrollo del proyecto.
5. Presentar al Supervisor y de acuerdo con la propuesta técnica, el personal de profesionales, técnico y administrativo de la oferta que la conforman, discriminando

Página 14 de 15	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE CONSULTORIA	
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2		

claramente la responsabilidad y permanencia de cada uno de ellos, en el tiempo que así lo requiera la misma. Se aprobaron las hojas de vida del personal profesional de la consultoría siendo aprobadas por que cumplen el perfil e igualmente se presentaron las hojas de vida del personal de Interventoria siendo aprobadas por la supervisión.

6. Solicitar al supervisor los ajustes o modificaciones que requiera el contrato en términos de plazo, cumplimiento o cualquier otro aspecto, lo cual debe constar por escrito. No se han presentado solicitudes de modificatorios del contrato.
7. Informar y exponer los motivos por los cuales solicita debe suspenderse o terminarse el contrato de consultoría. No se han presentado
8. Hacer las recomendaciones que estime conducentes al mejor logro del objeto contractual. Se evidencia en la correspondencia enviada al contratista y a la entidad donde se han solicitado ajustes a los informes presentados.
9. Soportar ante la supervisión las metodologías o procedimientos que utiliza para cumplir sus obligaciones. Las metodologías han sido socializadas y aprobadas por las partes, incluso se ha contado con la participación de personal de la DIRAF.
10. Tramitar a través del supervisor de manera oportuna, las solicitudes, documentos y las actas parciales de ejecución, según los requisitos exigidos en el contrato, con el fin de obtener la viabilidad de tales solicitudes y del respectivo pago. Se está realizando solicitud de pago con el presente informe.
11. Informe mensual y/o cuando se amerite: informes mensuales los cuales iniciarán a partir de la firma del acta de iniciación y se deberá entregar a la Administración los días 30 de cada mes; en donde se debe informar los siguientes puntos: periodo del informe, control de programación, registro fotográfico, actas de comité, control administrativo del contrato, copia de la correspondencia enviada y recibida, cumplimiento pago parafiscales de la interventoría; se entregará en la oficina de contratos de la Dirección Nacional de Escuelas ubicada en la transversal 33 47ª – 35 barrio Fátima de Bogotá D.C., los informes se deben entregar impresos y las fotografías a color. se han realizado dos informes de Interventoria.
12. Suscribir con el contratista de la consultoría el acta de reinicio una vez se cumplan las condiciones establecidas por la entidad contratante en el acta de suspensión. No se han presentado en el contrato.
13. Organizar el archivo propio de la interventoría especialmente en lo relativo a revisión y validación de memorias de cálculo, carteras, actas, correspondencia y demás documentos que permita a la entidad constatar en cualquier momento, el desarrollo de la ejecución del contrato. Todo se encuentra organizado en carpeta magnética y en medio físico adjunto a este informe.
14. Efectuar y participar activamente en los comités de diseño interdisciplinario de seguimiento semanal entre las partes, con corte de actividades a la fecha y porcentaje de ejecución, dejando registro escrito en los formatos establecidos. Se tiene programado comité de diseño con personal de DIRAF para la próxima semana de acuerdo a disponibilidad de los profesionales de la Dirección Administrativa y financiera, para revisión de los documentos entregados.
15. Restituir a la Policía Nacional los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso

que se hayan suministrado. No se han presentado préstamos de materiales o herramientas.

16. Atender de manera rápida y oportuna las solicitudes del supervisor, quien para efectos de su actividad de coordinación y control aplicará las funciones establecidas en la Resolución 00090 del 15/01/2018. se ha mantenido comunicación oportuna con el supervisor vía telefónica y por correo electrónico para intercambio de información.
17. Facilitar a la supervisión la contratación del personal de la Interventoría, pago de nómina y liquidaciones, reclamaciones presentadas al contratista y accidentes o conflictos que se presenten con éste. Se adjuntan al informe los respectivos soportes de pagos de seguridad social, hasta la fecha no se han presentado inconvenientes laborales.
18. Minimizar los posibles riesgos teniendo en cuenta: probables contingencias, probabilidad de ocurrencia, evaluación, propuesta de solución, impacto de la solución (tiempo, dinero, recursos), designación de responsables de las soluciones y controles (monitoreo-cambios). Se ha realizado seguimiento a la matriz de riesgos identificados en la estructuración del proceso los cuales no se han materializado gracias a las medidas preventivas y de mitigación aplicadas.
19. Informar y soportar oportunamente la necesidad de prorrogar el contrato. No se ha presentado la necesidad
20. Aportar a la supervisión la información necesaria para liquidar el contrato. Pendiente luego de la etapa de finalización y recibido a satisfacción.
21. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.


### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al terminar el presente informe se ha llegado a la conclusión que la ejecución del contrato se está desarrollando dentro lo establecido en su programación, no se han presentado situaciones que evidencien la materialización de algún riesgo para el proyecto.

La comunicación entre la Interventoría, la consultoría y la supervisión ha permitido dar solución oportuna a las situaciones y dudas en cuanto al proyecto, permitiendo la correcta ejecución de acuerdo a los tiempos establecidos.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes
	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

  
**OSCAR LUIS HERAZO SEBA**  
Representante Legal INGENORTE S.A.S.  
Interventoría Contrato de Consultoría No. 80-3-10089-24

47-7-10020-2026	OFICIO-006	18/06/2026
-----------------	------------	------------

San Juan De Betulia, 18 De junio de 2026

SEÑORES

**EQUILIBRIO INGENIERÍA NIT. 901548939-1**  
**JAVIER DAVID MONTERROZA LOPEZ**

**WALTER PUGLIESE**  
**ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO**  
Supervisor

**REFERENCIA: 47-7-10018-2026 CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, GEOELÉCTRICO, HIDROGEOLOGÍCO E HIDRÁULICO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXPLORACIÓN Y PROSPECCIÓN DE UN SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA EL CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUÚ, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU FUNCIONAMIENTO**

ASUNTO : Reiteración Solicitud de información preliminar

ASUNTO: Solicitud de cumplimiento de ANEXO NUMERO 2

Estimados señores,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de nuestras funciones, determinamos que una vez remitida la información referente a:

- 1. PROGRAMACIÓN DE CONSULTORÍA:** *“El contratista deberá entregar dentro de los primeros (10) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, la programación de la consultoría al contratista de interventoría sin modificar el plazo contractual, conforme a las observaciones que realice la interventoría sobre la misma, deberá hacer los ajustes sin sobrepasar diez (10) días ítem por ítem para cada una de las actividades contempladas en este proceso, donde se muestre la ruta crítica, la ejecución simultánea de las actividades contempladas con frentes de trabajo independientes, el flujo de inversión diario, el avance diario frente al valor del contrato y al tiempo de ejecución establecido en este proceso, plasmado para su manejo en obra en las gráficas por el método de GANTT de Microsoft Project y/o Microsoft Excel”.* La programación será recibida según las condiciones y características solicitadas en la aceptación de oferta.

Esta fue recibida en debida forma y se da el concepto de **APROBACIÓN** de la misma, lo cual la vuelve de estricto cumplimiento y será utilizada para el seguimiento formal de la consultoría.

Ahora bien, en el oficio con código **47-7-10020-2026 OFICIO-001 26/05/2026 Y OFICIO 47-7-10020-2026 OFICIO-005 15/05/2026**, de la cual el contratista responde lo siguiente:

INGENORTE CONTRUCCIONES S.A.S.

**Interventor**

Cordial saludo,

**ASUNTO: REMISIÓN DE HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL**

**Ref. Contrato De Consultoría Para La Elaboración De Los Estudios Técnicos, Geo Eléctrico, Hidrogeológico E Hidráulico Para La Construcción, Exploración Y Prospección De Un Sistema De Extracción De Aguas Subterráneas Para El Centro De Instrucción Wayuú, Así Como La Gestión Y Expedición De Las Licencias Requeridas Para Su Funcionamiento.**

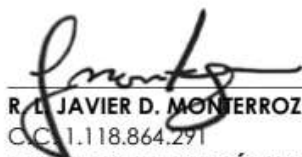
Por medio de la presente, **EQUILIBRIO INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S.** se permite **remittir las hojas de vida del personal propuesto** para atender **los tres (3) perfiles profesionales solicitados** por la entidad dentro del proceso de referencia.

La documentación adjunta contiene los **soportes académicos, profesionales y de experiencia** de cada uno de los candidatos presentados, en **cumplimiento de los requisitos establecidos en los estudios previos, términos de referencia y demás documentos** que regulan el proceso.

En tal sentido, ponemos a consideración de la entidad las **respectivas hojas de vida para su validación**, reiterando nuestro **compromiso con el cumplimiento** de las condiciones técnicas y profesionales exigidas.

**Agradecemos la atención** prestada y **quedamos atentos** a cualquier información o documentación adicional que se requiera.

Cordialmente,



**R. L. JAVIER D. MONTERROZA LÓPEZ**

C.C. 1.118.864.291

**EQUILIBRIO INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S.**

NIT: 901.548.939-1

ahora bien, en cumplimiento de los anexos procedemos a la revisión de lo estipulados en los pliegos, se estipula el siguiente personal mínimo;

salir seleccionado como adjudicatario.

PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO ADMINISTRATIVO		
DESCRIPCION	CANT	% DEDIC.
DIRECTOR DE CONSULTORIA Ingeniero civil y/o arquitecto. Con posgrado en gerencia de obras. Experiencia profesional mínima de cinco (5) años, experiencia específica mínima de tres (3) años.	1	100%
INGENIERO ESTRUCTURAL / Ingeniero Civil con especialización en estructuras. Experiencia profesional mínimo de cinco (5) años, experiencia específica mínima de tres (3) años.	1	50%
HIDROGEOLOGO / Ingeniero civil / Geólogo, con especialización en hidrología. Experiencia profesional mínimo de cinco (5) años, experiencia específica mínima de tres (3) años.	1	50%
INGENIERO SANITARIO / Ingeniero Civil / ingeniero ambiental con especialización en Saneamiento. Experiencia profesional mínimo de cinco (5) años, experiencia específica mínima de tres (3) años.	1	20%
PROFESIONAL HSEQ Profesional en salud ocupacional, SGSST o profesional en un área de la Ingeniería con especialización en SGSST. Experiencia profesional mínima	1	40%

1LF-FR-0071  
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS



de tres (3) años y Experiencia profesional específica mínima de dos (2) años, con curso de coordinador de trabajo en alturas y curso de 50 horas en SGSST.		
RESIDENTE ELECTRICO (Ingeniero eléctrico) Experiencia profesional mínimo de tres (3) años y Experiencia profesional específica mínima de dos (2) años.	1	20%
TOPOGRAFO (Experiencia profesional mínimo de tres (3) años y Experiencia profesional específica mínima de dos (2) años.)	1	60%
INGENIERO MECANICO / ingeniero mecánico / (Experiencia profesional mínimo de tres (3) años y Experiencia profesional específica mínima de dos (2) años.)	1	20%
El personal que por fuerza mayor deba ser reemplazado durante la ejecución del contrato, el contratista deberá solicitar por escrito al contratista de interventoría del contrato adjuntando los documentos que acrediten que el profesional propuesto reúne los mismos o superiores requisitos académicos y de experiencia de acuerdo con la propuesta presentada en la selección abreviada de menor cuantía, previa aprobación de la interventoría y quien remite solicitud al Ordenador del Gasto para su conocimiento y aprobación.		
DIRECTOR DE CONSULTORIA		
INGENIERO ESTRUCTURAL		
HIDROGEOLOGO		
INGENIERO SANITARIO		
PROFESIONAL HSEQ		

De la cual el consultor presenta las siguientes hojas de vida, director, estructural, salud ocupacional, con las siguientes consideraciones:

**PROFESIONAL EN SEGURIDAD:** aportar licencia visible y curso de 50 horas de SGSST

**DIRECTOR DE INTERVENTORIA:** no cumple para las fechas de inicio solo cumple los 5 años desde la tarjeta profesional el 12/06/2026 por lo tanto no puede estar vinculado como director desde el inicio del contrato.

INGENIERO ESTRUCTURAL: Se gradúa en el año 2025 por lo tanto se solicita acreditar los 3 años de experiencia específica.

TIEMPO DE RESPUESTA: 1 día calendario, atendiendo el poco tiempo de ejecución



**OSCAR LUIS HERAZO SEBA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**Javier Monterroza López**C.C.: **1,118,864,291**Fecha de nacimiento: **09/05/1997**Teléfono móvil: **3022038023**E-mail: **javiermonterrozalopez@gmail.com**M.P.: **101037-0573104****PERFIL PROFESIONAL:**

Ingeniero civil con alto sentido de profesionalismo y pasión por la labor. Me caracterizo por el compromiso con el trabajo y la orientación hacia resultados. Cuento con capacidad para dirigir equipos y poseo conocimientos en la gerencia y formulación de proyectos.

Me encuentro cursando segundo semestre del postgrado (Especialización) en Gerencia de Proyectos de Obras Publicas en la Universidad de La Costa – CUC, en Barranquilla, formación que culminaré en febrero de 2024.

En el perfil profesional siempre me he desempeñado como ingeniero independiente, a través de mi propia empresa, la cual tuve la oportunidad de crear poco tiempo después de mi graduación como ingeniero civil y con la cual he tenido la oportunidad de participar en proyectos de construcción, diseño e interventoría a obras civiles, en calidad de contratista directo, principalmente con entidades estatales.

**HABILIDADES:**

**Manejo de software:** AutoCAD Autodesk, Microsoft Project, Microsoft Office Excel y otros programas de la ofimática de Office, Software de Costos y Presupuestos Quercusoft, Software de Análisis y Diseño de Estructuras CSI SAP2000, CSI ETABS, CSI SAFE, Manejo básico del software Autodesk Revit. Lenguaje de Programación Visual Basic.

**Idiomas:** Inglés Nivel Intermedio, Facilidades para lectura y escucha en este idioma, habilidades aceptables para la escritura y el habla.

**FORTALEZAS:**

Poseo competencias en la supervisión de construcciones civiles, interpretación de planos, estructuración de presupuestos, conocimientos en programación y control de obras, conocimientos en contratación estatal y presentación de propuestas ante instituciones gubernamentales y privadas, conocimientos en análisis y diseño de estructuras en concreto armado y estructuras metálicas.

**FORMACIÓN ACADÉMICA****FORMACIÓN UNIVERSITARIA**

Titulación:	Especialista en Gerencia de Proyectos de Obras Publicas
Año graduación:	En formación, graduación febrero de 2024
Institución:	Universidad de La Costa CUC
Ciudad:	Barranquilla, Atlántico

Titulación:	Ingeniero Civil
Año graduación:	Mayo de 2021
Institución:	Universidad de la Guajira
Ciudad:	Riohacha, La Guajira

**SECUNDARIA**

Titulación:	Bachiller Académico
Especialidad:	Profundización en Ecología
Institución:	Institución Educativa Livio Reginaldo Fischione, egresado en 2014.

**FORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

<i>Diplomado:</i>	DIPLOMADO EN PLANOS ESTRUCTURALES, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN PARA ENTES TERRITORIALES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES.
<i>Institución:</i>	Universidad de la Guajira
<i>Curso:</i>	AUTOCAD 2D, Intensidad 40 horas, presencial.
<i>Institución:</i>	SENA, Regional Riohacha Centro de Energías Alternativas.
<i>Diplomado:</i>	Diplomado Fundamentos en Programación de Computadores, en el marco del programa MISIÓN TIC.
<i>Institución:</i>	Centro de Educación Continuada UNIVERSIDAD DEL NORTE
<i>Curso:</i>	MICROSOFT PROJECT: Aplicaciones en la programación de obra. Intensidad 40 horas, Virtual.
<i>Institución:</i>	Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.
<i>Curso:</i>	Curso Complementario Administrativo para Jefes de Área de Trabajo Seguro en Alturas, Intensidad 10 horas, virtual
<i>Institución:</i>	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
<i>Curso:</i>	COSTOS Y PRESUPUESTOS para edificaciones I: Generalidades, Intensidad 40 horas, virtual.
<i>Institución:</i>	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
<i>Curso:</i>	COSTOS Y PRESUPUESTOS para edificaciones III: Administración, Utilidades, Imprevistos; Intensidad 40 horas, virtual.
<i>Institución:</i>	Servicio Nacional de Aprendizaje
<i>Curso:</i>	COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN MODELADO EN 3D CON LA HERRAMIENTA SKETCHUP
<i>Institución:</i>	Servicio Nacional de Aprendizaje

## TALLERES, SEMINARIOS Y OTROS

Evento:	CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL.
Fecha:	Agosto de 2018, Barranquilla, Colombia.
Evento:	I CONGRESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA BIM.
Fecha:	Noviembre de 2018, Montería, Colombia.

## REFERENCIAS PERSONALES

***SAMUEL PULIDO COYS, INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES.***

**Teléfono:** 3017968036

**E-mail:** [spulidoc@uniguajira.edu.co](mailto:spulidoc@uniguajira.edu.co)

***MARLYS ALTAMAR SANCHEZ, PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.***

**Cargo:** JEFE DE SALUD OCUPACIONAL Y GESTION AMBIENTAL

**Empresa:** LA MACUIRA CONSTRUCCIONES E INVERSIONES

**Teléfono:** 301 7685163

**E-mail:** [maltamar@uniguajira.edu.co](mailto:maltamar@uniguajira.edu.co)

**EXPERIENCIA :****EXPERIENCIA COMO CONSULTOR / DISEÑADOR:**

<b>ENTIDAD:</b>	<b>DEFENSORIA DEL PUEBLO, SEDE MONTELIBANO CORDOBA</b>
<b>CONTRATO:</b>	Estudios y análisis de vulnerabilidad sísmica y diseño del reforzamiento estructural de acuerdo con los lineamientos técnicos del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, del conjunto de edificaciones donde funcionará la sede de la Defensoría del Pueblo en el Municipio de Montelíbano.
<b>FECHA:</b>	<b>SEPTIEMBRE DE 2023</b>
<b>ESTADO:</b>	<b>TERMINADO</b>

<b>ENTIDAD:</b>	<b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB</b>
<b>CONTRATO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO DE PLANOS, RENDERS Y ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS A INTERVENIR EN LOS CAMPUS DE ITSA, QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE LA PLANTA FÍSICA
<b>FECHA:</b>	<b>JUNIO DE 2022 – JULIO DE 2022</b>
<b>ESTADO:</b>	<b>TERMINADO</b>

<b>ENTIDAD:</b>	<b>PHD. BRIAN EFFER ROLDAN</b>
<b>CONTRATO:</b>	CONSULTORIA PARA ELABORAR LOS DISEÑOS ARQUITECTONICOS, DE INGENIERIA Y ADMINISTRATIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN HOSTAL MEME'S
<b>FECHA:</b>	<b>SEPTIEMBRE 2022 – NOVIEMBRE DE 2022</b>
<b>ESTADO:</b>	<b>TERMINADO</b>

**EXPERIENCIA COMO INTERVENTOR DE PROYECTOS:**

<b>ENTIDAD:</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCAS, LA GUAJIRA</b>
<b>CONTRATO:</b>	INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO VILLA ESTADIO DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS -LA GUAJIRA
<b>FECHA:</b>	<b>SEPTIEMBRE DE 2023 - ACTUALIDAD</b>
<b>ESTADO:</b>	<b>EN EJECUCIÓN</b>

<b>ENTIDAD:</b>	<b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA</b>
<b>CONTRATO:</b>	INTERVENTORÍA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACION DEL COMEDOR Y EL CENTRO DE BIENESTAR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA CAMPUS BARRANQUILLA
<b>FECHA:</b>	<b>MAYO DE 2023- DICIEMBRE DE 2023</b>
<b>ESTADO:</b>	<b>TERMINADO</b>

**EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA DE OBRA:**

<b>ENTIDAD:</b>	<b>REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>
<b>CONTRATO:</b>	CONTRATAR BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE URUMITA, LA GUAJIRA, DE CONFORMIDAD CON EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SELECCIÓN ABREVIADA NO. 019 DE 2023, EL ESTUDIO PREVIO Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LAS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO.
<b>FECHA:</b>	<b>SEPTIEMBRE DE 2023 - ACTUALIDAD</b>
<b>ESTADO:</b>	<b>TERMINADO</b>

<b>ENTIDAD:</b>	<b>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL LA GUAJIRA</b>
<b>CONTRATO:</b>	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO INCLUYENDO REPARACIONES Y CAMBIO DE PIEZAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP UBICADA EN LA SEDE DEL MUNICIPIO DE FONSECA DEL SENA REGIONAL GUAJIRA. VIGENCIA 2023.
<b>FECHA:</b>	<b>JUNIO 2023 – JULIO DE 2023</b>
<b>ESTADO:</b>	<b>TERMINADO</b>

<b>ENTIDAD:</b>	<b>FUNDACIÓN ZOA COLOMBIA</b>
<b>CONTRATO:</b>	CONTRATO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA LA INSTALACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN EL ASENTAMIENTO CIUADAELA DE PAZ UBICADO EN BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO.
<b>FECHA:</b>	<b>MARZO 2023 – ABRIL DE 2023</b>
<b>ESTADO:</b>	<b>TERMINADO</b>

<b>ENTIDAD:</b>	<b>FUNDACIÓN ZOA COLOMBIA</b>
<b>CONTRATO:</b>	CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUNTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD INDIGENA DE SANTA ANA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA
<b>FECHA:</b>	<b>DICIEMBRE DE 2022 – ENERO DE 2023</b>
<b>ESTADO:</b>	<b>TERMINADO</b>

<b>ENTIDAD:</b>	<b>FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, AMBIENTE Y GENERO</b>
<b>CONTRATO:</b>	CONTRATO DE OBRA PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) BIOTIENDAS UBICADAS EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE SARARAO Y KUSHIMAKE DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
<b>FECHA:</b>	<b>NOVIEMBRE DE 2022 – ENERO DE 2023</b>
<b>ESTADO:</b>	<b>TERMINADO</b>

<b>ENTIDAD:</b>	<b>DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>
<b>CONTRATO:</b>	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALGUNAS AREAS DEL PARQUEADERO DEL EDIFICIO SEDE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD DADIS, DENOMINADO CASA FATIMA
<b>FECHA:</b>	<b>SEPTIEMBRE DE 2022 – DICIEMBRE DE 2022</b>
<b>ESTADO:</b>	<b>TERMINADO</b>

<b>ENTIDAD:</b>	<b>PHD BRIAN EFFER ROLDAN</b>
<b>CONTRATO:</b>	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN MALLA ESLABONADA GALVANIZADA Y CONCERTINA, H =2.74M
<b>FECHA:</b>	<b>JUNIO DE 2021 - JULIO DE 2021</b>
<b>ESTADO:</b>	<b>TERMINADO</b>

**EXPERIENCIA LABORAL**

<b>ENTIDAD:</b>	<b>CONSORCIO AS CONSTRUCCIONES</b>
<b>CONTRATO:</b>	“LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.”
<b>FECHA:</b>	<b>FEBRERO DE 2022- AGOSTO DE 2022</b>
<b>CARGO:</b>	<b>COORDINADOR ADMINISTRATIVO</b>

<b>ENTIDAD:</b>	<b>PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S.A.S ZOMAC</b>
<b>ACTIVIDADES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de Presupuestos, Análisis de Precios Unitarios y Especificaciones Técnicas.</li> <li>• Informes Gerenciales y de Obra.</li> <li>• Actas Parciales, Balances, Modificatorios.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento técnico a los contratos en ejecución por parte de la empresa.</li> </ul>
<b>FECHA:</b>	<b>NOVIEMBRE DE 2021 – ENERO DE 2022</b>
<b>CARGO:</b>	<b>INGENIERO CIVIL</b>

<b>ENTIDAD:</b>	<b>FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, AMBIENTE Y GENERO</b>
<b>CONTRATO:</b>	Adecuación de vivero para eras de crecimiento en el centro agroecológico de Corpoguajira Rio Claro.
<b>FECHA:</b>	<b>NOVIEMBRE DE 2021 – ENERO DE 2022</b>
<b>CARGO:</b>	<b>DIRECTOR DE PROYECTO</b>

**OTRA EXPERIENCIA PROFESIONAL**

**ENTIDAD/ PERSONA:** LEONARDO PINEDO CONSTRUCCIONES S.A.S, CONSORCIO AS CONSTRUCCIONES.

**Contrato:** "LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER."

**Cargo:** Ingeniero Residente de Obra.

*Marzo de 2022- Abril de 2022*

**ENTIDAD/ PERSONA:** CONSORCIO PROAGRO GUAJIRA 2019

**Cargo:** Auxiliar de Ingeniería -Interventoría

**Contrato:** *Implementación de Sistemas de Producción Agrícola en comunidades Indígenas del Departamento de La Guajira.*

**Tareas /Responsabilidades:**

*febrero de 2020 a mayo de 2021*

- Visitas técnicas de supervisión a los frentes de trabajo para control de trabajos relacionados con el mantenimiento de aerobombas mecánicas y mantenimiento correctivo de pozos profundos.
- Redacción de informes de interventoría y reporte de actividades realizadas durante los periodos establecidos.
- Acompañamiento técnico a las actividades ejecutadas por el contratista de obra en sus frentes de trabajo.

**ENTIDAD/ PERSONA:** CONSORCIO INTERACUEDUCTO DE LA GUAJIRA.

**Puesto/Cargo:** Auxiliar de Ingeniería

**Contrato:** *Optimización hidráulica de los Sistemas de Acueducto de los Corregimientos de Monguít y Villa Martin, Distrito de Riohacha.*

*Mayo de 2020 a Diciembre de 2020*

- Elaboraciones informes de interventoría para contractual de Estudios y Diseños y reporte de actividades realizadas durante los periodos establecidos.
- Revisión a productos y entregables del contratista de obra.
- Llevar registros sobre la ejecución presupuestal del Contrato y avance de las obras.
- Visitas de acompañamiento técnico a las actividades desarrolladas dentro de la fase de Estudios y Diseños; lo cual incluyó estudios de suelo, topografía, exploración geo eléctrica.

  
**JAVIER MONTERROZA LÓPEZ**

C.C. 1.118.864.291 Riohacha, La Guajira.

**CERTIFICACIÓN:** Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas en la presente hoja de vida son veraces (c.s.t art. 62, num. 1) Régimen laboral Colombiano 1057.

## CARTA DE COMPROMISO

Yo, **JAVIER DAVID MONTERROZA LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.118.864.291 de Riohacha** en calidad de **INGENIERO CIVIL** por medio de la presente me permito manifestar que:

Me comprometo a realizar las actividades que me sean asignadas dentro de la ejecución del contrato, de conformidad con el objeto contractual y los requerimientos establecidos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones propias del cargo para el cual he sido propuesto.

Así mismo, manifiesto que cuento con la disponibilidad requerida para la correcta ejecución de mis funciones durante el desarrollo del contrato, cumpliendo con los tiempos, condiciones técnicas y lineamientos establecidos por la entidad contratante.

Declaro igualmente que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con entidades del Estado, de conformidad con la normativa vigente.

En constancia de lo anterior, firmo la presente carta de compromiso.

Atentamente,

  
**JAVIER DAVID MONTERROZA LOPEZ**  
**CC. No. 1.118.864.291**  
**INGENIERO CIVIL**

# CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.864.291**

**MONTERROZA LOPEZ**

APELLIDOS

**JAVIER DAVID**

NOMBRES

*J. Monterroza*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

**09-MAY-1997**

**RIOHACHA  
(LA GUAJIRA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.73**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

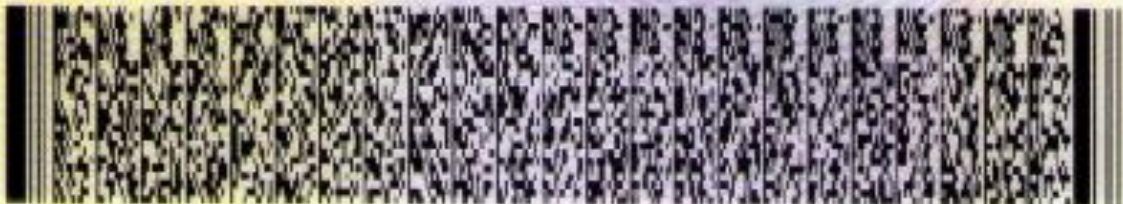
**M**

SEXO

**12-MAY-2015 RIOHACHA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-4800100-00711328-M-1118964291-20150529

0044357636A 1

44129176

# MATRICULA PROFESIONAL

**TARJETA PROFESIONAL – ING. JAVIER DAVID MONTERROZA LÓPEZ**

MATRICULA PROFESIONAL

101037-0573104 GJA

R2021076117



INGENIERIA CIVIL

JAVIER DAVID  
MONTERROZA LOPEZ  
ID: 1118864291

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA





# LIBRETA MILITAR



# DIPLOMA DE PREGRADO



UNIVERSIDAD | SHIKII EKIRAJIA  
DE LA GUAJIRA | PÚLEE WAJIRA

República de Colombia  
El Ministerio de Educación Nacional  
y en su Nombre  
La Universidad de la Guajira  
SHIKII EKIRAJIA PÚLEE WAJIRA

Con personería Jurídica Reconocida por la Gobernación del Departamento de la Guajira Mediante Decreto número 523 del 12 de Noviembre de 1976 y con reconocimiento institucional como Universidad según decreto número 1770 del 24 de mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional.

Concede el título de:  
**Ingeniero Civil**

A:

**Javier David Monterroza Lopez**

C.C. 1.118.864.291 de Riohacha

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En fé de lo expuesto le expedimos el Siguiente diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de riohacha el 28 de 05 de 2021



RECTOR

DECANO(A)

SECRETARIO(A)  
GENERAL

REGISTRO AL FOLIO 341 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 49



La Corporación Universidad de la Costa, con Personería Jurídica N° 352 de Abril de 1971, expedida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

**Javier David Monterroza López**

C.C. N° 1.118.864.291 de Riohacha


Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios cumpliendo con los requisitos establecidos por la Institución y sus disposiciones legales, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional MEN,

le otorga el Título de

**Especialista en Gerencia de Proyectos de Obras Públicas**

Resolución de Aprobación No. 2216 del 16 de Febrero de 2021 y Código SNIES: 103883

En fe de lo cual se expide el presente DIPLOMA en Barranquilla, Atlántico  
El día 22 de Marzo de 2024

  
Presidente Consejo Directivo

  
Rector

  
Secretario General

Anotado al Folio 39 del libro de registro IV- SG-12692  
Refrendado en Barranquilla, 22 de Marzo de 2024

A-015466

**CERTIFICACIONES ACADEMICAS  
ADICIONALES**



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JAVIER DAVID MONTERROZA LOPEZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 1.118.864.291*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**AUTOCAD 2D**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Riohacha, a los dieciseis (16) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)*

Firmado Digitalmente por  
CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO  
SUBDIRECTOR  
CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS  
REGIONAL GUAJIRA

**42936203 - 16/06/2017**  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9222001402115CC1118864291C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JAVIER DAVID MONTERROZA LOPEZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 1118864291*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE AREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS**

*con una duración de 10 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por  
EDUARDO RIVERA SIERRA  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

EDUARDO RIVERA SIERRA

Subdirector

CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS  
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

**60375865 - 06/06/2019**

**FECHA REGISTRO**

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9537001910247CC1118864291C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JAVIER DAVID MONTERROZA LOPEZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 1118864291*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## **COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES I: GENERALIDADES**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS

Subdirector (E)

CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA  
REGIONAL QUINDIO

63348547 - 15/10/2019

FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JAVIER DAVID MONTERROZA LOPEZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 1118864291*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES III: ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDADES**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)*

Firmado Digitalmente por

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS

Subdirector (E)

CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA  
REGIONAL QUINDIO

68414323 - 17/07/2020

FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JAVIER DAVID MONTERROZA LOPEZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 1118864291*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**MICROSOFT PROJECT: APLICACION EN LA PROGRAMACION DE OBRAS**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Medellín. a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ  
SUBDIRECTORA  
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN  
REGIONAL ANTIOQUIA

**64267489 - 20/11/2019**  
FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JAVIER DAVID MONTERROZA LOPEZ**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 1118864291*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**MODELADO EN 3D CON LA HERRAMIENTA SKETCHUP**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Pasto. a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil veintitres (2023)*

Firmado Digitalmente por

JAIME MARIN FAJARDO DAZA

Subdirector (E)

CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE  
REGIONAL NARIÑO

92726431 - 08/09/2023

FECHA REGISTRO

## CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL

La suscrita directora de recursos humanos de la **UNION TEMPORAL VILLA ESTADIO**, hace constar que:

El señor JAVIER DAVID MONTERROZA LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.864.291, presto sus servicios como **DIRECTOR DE OBRA** en el desarrollo del siguiente contrato, **CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN EL BARRIO VILLA ESTADIO DEL MUNICIPIO DE BARRANCA LA GUAJIRA**. Periodo en el que laboro el profesional: Desde el **20 de septiembre del 2023 hasta el 20 de abril del año 2024**. Durante el tiempo mencionado, el profesional desempeñó actividades, realizando seguimiento al cumplimiento del contrato de obra, Evaluando, registrando los avances y demás actividades propias del cargo.

Su desempeño fue satisfactorio, destacándose por su responsabilidad y compromiso. Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, a los (16) dieciséis días del mes de mayo del año 2024. Atentamente,



**LIZALÍNAN FUENTES**

**C.C. 56.097.934**

**Representante legal**

## CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita directora de Recursos Humanos de la empresa **EQUILIBRIO INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S.**, identificada con **NIT 901.548.939-1**, con domicilio en la ciudad de Riohacha, hace constar que el **INGENIERO CIVIL JAVIER DAVID MONTERROZA LÓPEZ** con cédula ciudadanía No. **CC 1.118.864.291** laboró como **DIRECTOR DE OBRA** en los siguientes proyectos de construcción:

<b>Entidad</b>	<b>BRIAN EFER ROLDAN</b>
<b>Objeto</b>	Construcción de cerramiento perimetral en maya eslabonada galvanizada y concertina, H=2.74M
<b>ubicación</b>	Riohacha
<b>Fecha</b>	<b>01 de junio del 2021 al 28 de septiembre del 2021</b>
<b>Entidad</b>	<b>CONSORCIO ASCONSTRUCCIONES</b>
<b>Objeto</b>	El CONTRATISTA se compromete para con CONSORCIO ASCONSTRUCCIONES a ejecutar la mano de obra del CONTRATO DE OBRA No. L02346-006-2022 (PAF-MEN3-O-088-2021) suscrito ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO p.A. FINDETER [pAF].
<b>ubicación</b>	Comunidad Paraliway
<b>Fecha</b>	<b>24 de mayo de 2022 al 30 de octubre de 2022</b>
<b>Entidad</b>	<b>FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL AMBIENTE Y GENERO (FUNDIAG)</b>
<b>Objeto</b>	Contrato De Obra Para El Diseño Y Construcción De Dos (02) Biotienda Ubicadas En Las Comunidades Indigenas De Sararao Y Kushimak Del Departamento De La Guajira
<b>ubicación</b>	Serarao y kushimak
<b>Fecha</b>	<b>22 de noviembre de 2022 al 22 de febrero del 2023</b>
<b>Entidad</b>	<b>STICHTING ZOA</b>
<b>Objeto</b>	Contrato de obra civil para la construcción de un punto de abastecimiento de agua potable en la comunidad indígena Santa Ana jurisdicción del municipio de Maicao, La Guajira
<b>ubicación</b>	Maicao, La Guajira
<b>Fecha</b>	<b>26 de diciembre de 2022 al 10 de marzo de 2023</b>
<b>Entidad</b>	<b>STICHTING ZOA</b>
<b>Objeto</b>	Contrato De Suministro Y construcción De Obras Civiles Para La instalación De Una Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Domésticas En El Asentamiento Ciudadela De Paz Ubicado En Barranquilla, Departamento De Atlántico.
<b>ubicación</b>	Barranquilla
<b>Fecha</b>	<b>15 de marzo de 2023 al 15 de julio de 2023</b>

<b>Entidad</b>	<b>FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>
<b>Objeto</b>	"Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste el mejoramiento y mantenimiento de la sede de la Registraduría Municipal de Urumita, La Guajira, de conformidad con el pliego de condiciones de la selección abreviada No. 019 de 2023, el estudio previo y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, las cuales forman parte integral del contrato electrónico."
<b>ubicación</b>	Urumita, La Guajira
<b>Fecha</b>	<b>14 de septiembre de 2023 al 13 de diciembre de 2023</b>
<b>Entidad</b>	<b>STICHTING ZOA</b>
<b>Objeto</b>	Construcción De Base Para Veintiséis (26) Paneles Solares Y Cerramiento (16 M X 16 M) Para Los Mismos, Bases Para Contenedor, Dos (2) Bases Para Tanques De 10.000 Lts, Puntos De Hidratación Según Diseño, Instalación De Paneles E Instalación Hidráulicas En La Comunidad Indígena De Porchina, Municipio De Uribia, Departamento De La Guajira
<b>ubicación</b>	Uribia, La Guajira
<b>Fecha</b>	<b>27 de mayo de 2024 al 30 de julio de 2024</b>
<b>Entidad</b>	<b>Fundación ACDI/VOCA LA</b>
<b>Objeto</b>	Servicio de mejoras locativas o construcción de un módulo de 2 aulas y sendero peatonal de acceso en la I.E INETRAM sede principal" ubicada en Mingueo, corregimiento de Dibulla – Guajira.
<b>ubicación</b>	Mingueo
<b>Fecha</b>	<b>29 de abril de 2025 al 30 de agosto de 2025</b>
<b>Entidad</b>	<b>Fundación ACDI/VOCA LA</b>
<b>Objeto</b>	Servicio de mejoras locativas o de construcción de un módulo de 3 aulas, batería sanitaria, tanque elevado y estructura de soporte, Aljibe y Sistema de tratamiento de aguas servidas en la I.E INETRAM sede Wepiapaa ubicada en Mingueo, corregimiento de Dibulla – Guajira.
<b>ubicación</b>	Mingueo
<b>Fecha</b>	<b>05 de mayo de 2025 al 30 de septiembre de 2025</b>

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los nueve (9) días del mes de junio del 2026.



**JORGE ELIECER PIMIENTA GUERRA**  
C.C. 249331-T  
**CONTADOR**

# IVAN GOMEZ MONROY

Riohacha, La Guajira |  
3004864989 | gm.ivanalejandro.gm@gmail.com

Ingeniero civil estructural, docente e investigador, con experiencia en diseño, revisión y evaluación de estructuras en concreto reforzado bajo normativa sismorresistente. Orientado al análisis técnico, la seguridad estructural y el desarrollo de soluciones basadas en criterios normativos.

## EXPERIENCIA

### DISEÑADOR INDEPENDIENTE

- Diseño de un edificio residencial de 4 plantas en el barrio Entrerios, Riohacha (2022).
- Diseño de un local comercial de 2 plantas en el barrio Centro, Riohacha (2024).
- Diseño de un edificio residencial en la Carrera 7k#34B-30 (2026).
- Diseño de obras especiales como escuelas, CAIS policiales, cuartos de procesamiento, trapiches, entre otros.

### DOCENTE UNIVERSITARIO

Universidad de La Guajira – Riohacha, La Guajira  
2023 - PRESENTE

Docente universitario en el área de Ingeniería Estructural, responsable de la planificación y desarrollo de asignaturas de análisis estructural y diseño en concreto reforzado conforme a la NSR-10.

### INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C  
2019 - 2021

Ingeniero civil encargado del análisis, modelación, diseño y revisión de estructuras en concreto reforzado conforme a la NSR-10 y normativa internacional aplicable.

## EDUCACIÓN

### MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL ENFASIS ESTRUCTURAL

Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito  
JULIO de 2025

- Trabajo de grado: Guía para la evaluación estructural de edificaciones existentes de concreto reforzado
- Cursos relevantes: Dinámica estructural, Diseño de edificios de muros, Patología estructural

## APTITUDES

- Análisis y Diseño Estructural
- Modelación y Herramientas Computacionales
- Normativa Técnica nacional e internacional
- Revisión técnica de diseños estructurales
- Patología estructural y diagnóstico de daños
- Investigación en vulnerabilidad sísmica





Matrícula Profesional No.  
**44202-423610 GJA**  
Fecha de Expedición: **04/06/2019**

Nombre:  
**IVAN ALEJANDRO KEVIN  
GOMEZ MONROY**  
Identificación:  
**C.C. 1118867849**  
Profesión:  
**INGENIERO CIVIL**  
Institución:  
**UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA**



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,  
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso  
Línea Nacional: 01 8000 116590





UNIVERSIDAD

# La Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con Personería Jurídica concedida por el Ministerio de Justicia, según Resolución N.º 086 del 19 de enero de 1973,

certifica que

**Iván Alejandro Kevin Gómez Monroy**

C.C. 1.118.867.849

obtuvo el título de

**Magíster en Ingeniería Civil**, en la modalidad de profundización,  
con énfasis en **Ingeniería Estructural**.

En testimonio de lo anterior, se expide el primer día del mes de julio de 2025.

Myriam Astrid Angarita Gómez  
Rectora

Patricia Salazar Perdomo  
Secretaria General

Germán Ricardo Santos Granados  
Director de la Maestría



Una empresa de



Consultoría y  
Construcciones  
Civiles Ltda.

CL-72-2021

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
HABITANS S.A.S  
NIT: 900.928.571-2**

**CERTIFICA**

QUE **IVAN ALEJANDRO KEVIN GOMEZ MONROY** CON **C.C. No. 1.118.867.849** DE RIOACHA, LABORÓ EN ESTA COMPAÑÍA DESDE EL 01 DE OCTUBRE DE 2019 HASTA EL 30 ENERO 2021, DESEMPEÑANDO EL CARGO DE **INGENIERO CIVIL** MEDIANTE UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO INDEFINIDO, DEVENGANDO UN SALARIO MENSUAL DE **\$1.399.200** (UN MILLON TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DE PESOS).

**OTROSI N. 1:** CAMBIO DE REMUNERACION \$1.430.000 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS), PARTIR DEL 1 ENERO 2020.

**OTROSI N. 2:** CAMBIO DE REMUNERACION \$1.501.500 (UN MILLON QUINIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS), PARTIR DEL 1 ENERO 2021.

LA PRESENTE SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO A LOS DOS (2) DIAS DEL MES DE FERERO DEL 2021.



---

ING. NELSON FERNANDO RODRIGUEZ VASQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL (S)

**Bogotá D.C. Calle 93B # 17-42 Of. 502**  
**Tel. (1)926 17 76**  
**Villavicencio Calle 16 # 37 i 15**  
**Tel. (8)667 4794**

## CERTIFICACIÓN LABORAL.

La suscrita directora de Recursos Humanos de la empresa **EQUILIBRIO INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S.**, identificada con **NIT 901.548.939-1**, con domicilio en la ciudad de Riohacha, hace constar que el Ingeniero Civil **IVAN ALEJANDRO KEVIN GOMEZ MONROY** con cédula ciudadanía No. **1.118.867.849** laboró en los diseños de las siguientes construcciones:

<b>Entidad</b>	<b>BRIAN EFER ROLDAN</b>
<b>Objeto</b>	Consultoría para elaborar los diseños arquitectónicos, de ingeniería y administrativos para la construcción hostel metvie's'
<b>ubicación</b>	Riohacha - La Guajira
<b>Fecha</b>	29 de septiembre de 2021 al 24 de noviembre de 2021
<b>Entidad</b>	<b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA</b>
<b>Objeto</b>	Prestación de servicios profesionales para el diseño de planos, renders y elaboración del presupuesto de los espacios físicos a intervenir en los campus de ITSA, que contribuya al mejoramiento de las condiciones de calidad de la planta física
<b>ubicación</b>	Barranquilla
<b>Fecha</b>	05 de julio de 2022 al 02 de septiembre de 2022
<b>Entidad</b>	<b>FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL AMBIENTE Y GENERO (FUNDIAG)</b>
<b>Objeto</b>	Contrato De Obra Para El Diseño Y Construcción De Dos (02) Biotienda Ubicadas En Las Comunidades indígenas De Sararao Y Kushimak Del Departamento De La Guajira
<b>ubicación</b>	Serarao y kushimak
<b>Fecha</b>	22 de noviembre de 2022 al 22 de enero del 2023
<b>Entidad</b>	<b>DEFENSORÍA DEL PUEBLO</b>
<b>Objeto</b>	"Estudios y análisis de vulnerabilidad sísmica y diseño del reforzamiento estructural de acuerdo con los lineamientos técnicos del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, del conjunto de edificaciones donde funcionará la sede de la Defensoría del Pueblo en el Municipio de Montelíbano."
<b>ubicación</b>	Montelíbano
<b>Fecha</b>	13 de agosto de 2023 al 13 de octubre de 2023


Teléfono: 302-203-8023

E-mail: [gerencia@equilibrioingenieriayservicios.com](mailto:gerencia@equilibrioingenieriayservicios.com)

Calle 14c # 12ª - 42

Riohacha - La Guajira

<b>Entidad</b>	<b>Fundación ACDI/VOCA LA</b>
<b>Objeto</b>	Diagnostico preliminar y acompañamiento técnico para proyección de mínimo diez (10) potenciales adecuaciones locativas en Mingueo y Palomino, jurisdicción de Dibulla.
<b>ubicación</b>	Mingueo, palomino
<b>Fecha</b>	26 de junio de 2024 al 25 de julio de 2024
<b>Entidad</b>	<b>Fundación ACDI/VOCA LA</b>
<b>Objeto</b>	Valoración técnica de consultoría técnica para adecuaciones locativas en dos (2) Instituciones Educativas en Dibulla (La Guajira).
<b>ubicación</b>	Dibulla
<b>Fecha</b>	16 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025
<b>Entidad</b>	<b>MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO, BOLIVAR</b>
<b>Objeto</b>	Estudios Y Diseños Para Sistemas De Acueducto, Alcantarillado, Obras Complementarias De vías Y Espacio Público De La Carrera 16 Entre Diagonal 11a Y Calle 17 Del Municipio De Altos Del Rosario Bolivar.
<b>ubicación</b>	Altos del rosario
<b>Fecha</b>	28 de agosto de 2025 al 28 de septiembre del 2025



**JAVIER D. MONTERROZA LÓPEZ**  
C.C. 118.864.291

**R.L. EQUILIBRIO INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S.**  
NIT: 901.548.939-1

**EQUILIBRIO INGENIERIA  
Y SERVICIOS S.A.S**

## CERTIFICACIÓN LABORAL

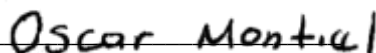
La suscrita directora de Recursos Humanos de la empresa **GAMA INGENIERIA S.A.S**, identificada con **NIT.901656067-7**, con domicilio en la ciudad de Riohacha, hace constar que el **INGENIERO CIVIL, IVAN ALEJANDRO KEVIN GOMEZ MONROY** con cédula ciudadanía **No. 1.118.867.849** presento sus servicios como **INGENIERO ESTRUCTURAL** en la ejecución de los diseños estructurales de los siguientes proyectos de construcción:

ORDEN EN EL RUP:	47
NUMERO DE CONTRATO:	002 – 2021
OBJETO:	Estudios y diseños para la construcción de infraestructura de parques y ciclo rutas en el municipio de La Apartada departamento de Córdoba
ENTIDAD CONTRATANTE	Municipio de La Apartada
DURACIÓN	CUATRO (4) MESES
% DE PARTICIPACION	100%
VALOR TOTAL CONTRATADO SMMLV	792,78

ORDEN EN EL RUP:	69
NUMERO DE CONTRATO:	623-2019
OBJETO:	Estudios y diseños de obras de protección en puntos críticos sobre el Río Sinú en los municipios de Valencia y Tierralta del departamento de Córdoba
ENTIDAD CONTRATANTE	Alcaldía Municipio de San Bernardo del Viento
DURACIÓN	CUATRO (4) MESES
% DE PARTICIPACION	100%
VALOR TOTAL CONTRATADO SMMLV	434,29

ORDEN EN EL RUP:	76
NUMERO DE CONTRATO:	IP 008 DE 2020
OBJETO:	Formulación de proyecto para la construcción de pozos profundos accionados con energía fotovoltaica en varios municipios del departamento de Córdoba, como estrategia de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.
ENTIDAD CONTRATANTE	Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS.
DURACIÓN	TRES (3) MESES
% DE PARTICIPACION	100%
VALOR TOTAL CONTRATADO SMMLV	35,06

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los nueve (9) días del mes de junio del 2026.

  
**OSCAR ELÍAS MONTIEL HERAZO**  
CC.1572633  
GAMA INGENIERÍA S.A.S



# YEINER ADRIAN FONSECA EPINAYU

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

## CONTACTO

-  314 516 2928
-  [fonsecasst@gmail.com](mailto:fonsecasst@gmail.com)
-  Carrera 1 # 18-184
-  1.124.024.208

## HABILIDADES

- Liderazgo
- Comunicación asertiva
- Resolución de problemas
- Elaboración de reportes
- Trabajo en equipo

## EDUCACIÓN

### • PREGRADO EN SALUD OCUPACIONAL

Febrero 2010 - Diciembre 2015

Modalidad De Grado: Diplomado Medidas Organizativas Generales Que Se Deben Implementar Para Administrar La Seguridad Industrial En El Colegio Manuel Rosado Iguarán Del Municipio De Maicao, La Guajira.

### • SEMINARIO

26 Noviembre 2012

Duración: 30 Horas  
Redes De Liderazgo Ambiental Y Desarrollo En Un Trabajo Socioambiental, Por Medio De Las Mesas De Compromiso Ambiental Ciudadano En Calidad De Asistente.

## REFERENCIA

### • LOURDES ATENCIO OJEDA

Lima en convenio con la Universidad de La Guajira  
3006941539

## ACERCA DE MÍ

Soy profesional en salud ocupacional de la Universidad del Tolima en convenio con la Universidad de La Guajira, con experiencia en Diseño, Implementación Ejecución de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en empresas privadas y obras públicas.

## EXPERIENCIA LABORAL

### • CONSORCIO PARQUE SANTA FE

Periodo: 1 marzo 2019 - 14 agosto 2019

DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

### • UNION TEMPORAL AULAS ETNOEDUCATIVAS 2019

Periodo: 04 Septiembre 2019 - 03 Julio 2020

INSPECTOR SISO CONTRATO DE OBRA NO. 007 DE 2019 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y DOTACION DE LAS AULAS ETNOEDUCATIVAS DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO - LA GUAJIRA".

### • CONSORCIO PHUELLAS HATONUEVO 2020

Periodo: 16 Septiembre 2020 - 20 Febrero 2022

PROFESIONAL SISO Contrato de Obra No. 003 de 2020" MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE PLACA HUELLA EN LOS MUNICIPIOS DE HATONUEVO Y BARRANCAS, LA GUAJIRA".

### • CONSORCIO CAMINOS 2021

Periodo: 21 Febrero 2022 - 30 Mayo 2022

PROFESIONAL SISO Contrato de Obra No. 001 de 2022" MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA MEDIANTE PLACA HUELLA EN LA COMUNIDAD DE LA GLORIA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

### • CONSORCIO VIAS OE 2021

Periodo: 01 Junio 2022 - 05 Febrero 2023

PROFESIONAL SISO Contrato de Obra No. LP-SID-007-2021 "MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO - COVEÑAS, GUAYABAL - PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ - EL FRANCÉS - GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS - BERLÍN - SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA - GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE".

### • CONSORSCIO PETAQUERA

Periodo: 06 de febrero de 2023 -24 de marzo de 2024

RESIDENTE SISO, CONTRATADO POR LA EMPRESA CONSORSCIO PETAQUERA (NIT: 901.645.291 - 3) PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL SGSST, ALIMENTAR LOS INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN, DESARROLLO DE CAPACITACIONES Y CHARLAS PREOPERACIONALES ENTRE OTRAS.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CECULA DE CIUDADANA

NUMERO 1.124.024.208

FONSECA EPINAYU

APPELLIDOS

YEINER ADRIAN

YEINER ADRIAN F.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-OCT-1989

MAICAO  
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

05-AGO-2008 MAICAO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-4801000-00377565-M-1124024208-20120522 0030003448A 1 37792321

REPUBLICA DE COLOMBIA



# UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza numero 005 de mayo 21 de 1946 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

## Profesional en Salud Ocupacional

En convenio con la  
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA  
A

### Heiner Adrián Fonseca Espinagu

C.C. No. 11241024208 expedida en **Arauca**

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.  
En testimonio de ello se expide el presente

## DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a **Noviembre 27 de 2015**

*David José Rojas*  
El Decano de la Facultad

*Diego Vivas Quintanilla*  
El Rector de la Universidad

*Diego*  
El Secretario General

*Paulina Trujillo*  
Secretario General  
Ciudad de la Guajira

*[Signature]*  
Rector  
Universidad de la Guajira

96478

Universidad del Tolima  
Libro de Registro No. 15  
Folio No. 666  
Registro No. C77866

### ACTA DE GRADO NUMERO 3

Registro No. C77866

Folio No. 666

Libro No. 15

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del viernes 27 de noviembre del año 2015, se reunieron en el Auditorio I, Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor CARLOS ARTURO ROBLES JULIO, Rector de la UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA, el doctor MARTHA LUCIA NUÑEZ RODRIGUEZ, Director del Instituto de Educación a Distancia y la doctora GABY ANDREA GOMEZ ANGARITA, Secretaria General de la Universidad del Tolima, la doctora LULIA PAULINA FUENTES SANCHEZ, Secretaria General de la UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA, con el objeto de proceder a la graduación de **Fonseca Epinayu Yeiner Adrián**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1124024208 expedida en Maicao, como Profesional en Salud Ocupacional.

Opción de Grado: Medidas Organizativas Generales Que Se Deben Implementar Para Administrar La Seguridad Industrial En El Colegio Manuel Rosado Iguaran Del Municipio De Maicao. Calificación: Aprobado

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Profesional en Salud Ocupacional**.

A las 11:00 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

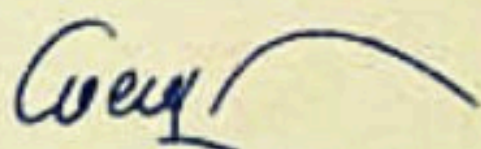
(Fdo.) CARLOS ARTURO ROBLES JULIO

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) GABY ANDREA GOMEZ ANGARITA

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

(Fdo.) LULIA PAULINA FUENTES SANCHEZ



**GABY ANDREA GOMEZ ANGARITA**  
Secretaria General

Es copia

Ibagué, 27 de noviembre de 2015

38928

RESOLUCIÓN No. 118  
(03 de Abril de 2017)

"Por la cual se concede una licencia para prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo" a persona natural.

El Administrador Temporal Sector Salud del Departamento de La Guajira, en uso de sus atribuciones legales y en general de las que le confiere la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 y la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012, La Resolución No 461 de 21 de Febrero de 2017 expedida por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda, La Resolución No 000573 del 03 de Marzo de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo previsto en el Art. 3º de la Resolución No. 4502 de 2012, se resolvió delegar en las direcciones seccionales o locales de salud, la función de expedir y renovar las licencias de salud ocupacional, a las personas naturales o jurídicas que oferten servicios en seguridad y salud en el trabajo, a nivel nacional previo cumplimiento en las condiciones y requisitos en dichas Resoluciones.

Que el ciudadano, YEINER ADRIAN FONSECA EPINAYU, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 124.024.208 Expedida en Maicao- La Guajira, ha solicitado licencia para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a su nivel y título de formación como profesional en salud ocupacional con cédula de registro profesional No. 466 Libro No. 15 de fecha 11/21/2015, anexando a su petición los documentos que sustentan el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución No. 4502 del 28 de Diciembre de 2012.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la Resolución No. 4502 de 2012 ya mencionada, las licencias tendrán vigencia de 10 años, renovables por igual término, siempre y cuando cumplan con los requisitos y procedimientos señalados en la resolución que las expide o renueva la licencia.

Que la Administración Temporal del Sector Salud del Departamento de La Guajira, de acuerdo con las atribuciones legales revistió los documentos allegados por el Ciudadano, YEINER ADRIAN FONSECA EPINAYU, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 124.024.208 Expedida en Maicao- La Guajira, en su estado precativo en la Oficina de Jurídica y la Oficina de Desarrollo Institucional.

Que con base en el estudio técnico y legal efectuado por esta institución, se ha considerado procedente otorgar la licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo.

Que en mérito de lo antes expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder la Licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo al ciudadano, YEINER ADRIAN FONSECA EPINAYU, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 124.024.208 Expedida en Maicao- La Guajira, de acuerdo con su nivel y título de formación, como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, está en capacidad de brindar los servicios dentro del siguiente campo de acción: Higiene Industrial, Seguridad Industrial, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior, se concede por un término de diez (10) años contados contados a partir de la ejecución de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición ante Administrador Temporal Sector Salud del Departamento de La Guajira y en su defecto el de Apelación en los términos y condiciones establecidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, tal y como lo prescribe el Art. 12º de la Resolución 4502 de 2012.

ARTÍCULO QUINTO: La autoridad sanitaria aplicará las sanciones correspondientes, en especial las estipuladas en la Ley 09 del 23 de febrero de 1978, cuando se sorprenda a la persona natural o jurídica haciendo uso indebido de la Licencia para la Prestación de los Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo expedida por la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO: Toda solicitud para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo que el titular de esta Licencia presente a instituciones públicas o privadas, deberá estar acompañada de copia de la presente, que acredite el otorgamiento de su respectiva licencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Fecha en Riohacha a los, Tres días del mes de Abril de 2017.

LUZ MARÍA DE LOS ANGELES CASTAÑO SÁ ACOSTA  
Administradora Temporal Sector Salud del Departamento de La Guajira.

Director: Ricardo José Díaz Lindero - Dirección Técnica Desarrollo Institucional  
Asesor: Jairoedy M. Ramírez G. - Asesor Jurídico Administración Temporal Sector Salud de La Guajira.



Universidad de la Guajira



**La Coordinación del Programa Académico**  
**Salud Ocupacional**

CERTIFICAN QUE

**GABRIEL ADRIAN FONSECA**

**T.I./CC. 111290242081**

**ASISTIO AL 1er SEMINARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

**REALIZADO EN MAICAO LA GUAJIRA, EL DIA 3 DE OCTUBRE DEL 2014**

**ELIS VASQUEZ SANCHEZ**

Directora Provincial

**LEYLA FIGUEROA ROYEDO**

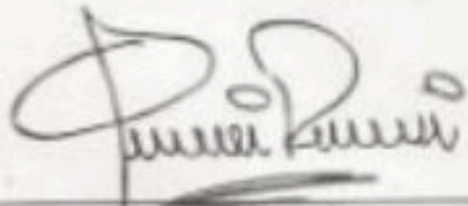
Coordinadora Programa S.O.

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA "CORPOGUAJIRA"  
Y LA FACULTAD INTERNACIONAL DE LIDERAZGO  
CERTIFICAN QUE:

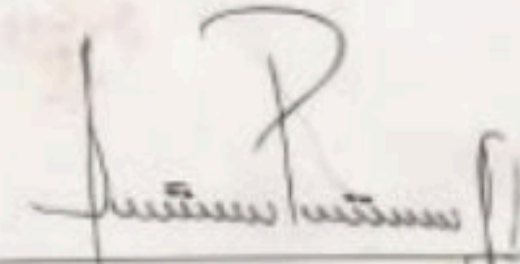
*Yeiner Adrián Fonseca*

Asistió al seminario de Redes de Liderazgo Ambiental y desarrolló un trabajo socioambiental por medio de la Mesas de Compromiso Ambiental Ciudadano, con una intensidad horaria de 30 horas.


Dado en Guacá a los 26 días del mes de noviembre del año 2012



Juan Carlos Grueso Romero  
Presidente Facultad Int. Liderazgo



Arcesio José Romero Pérez  
Director Corpoguajira

	<b>FORMATO DE CORRESPONDENCIA EXTERNA</b>		Código FCE-C
	Fecha de aprobación 01/02/2019	Versión: 1	Página 1 de 1

La suscrita Directora de Recursos Humanos de **CONSORCIO PARQUE SANTA FE**, identificado con el NIT 901.125.903-3

**CERTIFICA QUE:**

El señor **YEINER ADRIAN FONSECA EPINAYU**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.124.024.208 de Maicao, La Guajira, prestó sus servicios como **AUXILIAR SISO**, para el contrato de obra número 250 de 2017 cuyo objeto es la "CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA INRAESTRUTURA DE UN PARQUE LUDICO EN EL BARRIO SANTA FE UBICADO EN LA CARRERA 1ª CON CALLE 22 MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" en el periodo comprendido entre el 01 de MARZO de 2019 hasta el 14 de agosto de 2019.

Durante este tiempo demostró responsabilidad, honestidad, confidencialidad, y el cumplimiento de todas las funciones que le fueron asignados. La presente certificación, se firma a solicitud del interesado a los 09 días del mes de marzo de 2020

Atentamente

  
 Shiry López Cuadrado  
 Directora de Recursos Humanos

---

Dirección: calle 1ª # 4-59 contacto: 3122132734 e-mail: recursos humanos@proyectoedlc.com.co  
 Riohacha-La Guajira  
 002

## CERTIFICACION LABORAL:

La representante legal de la UNIÓN TEMPORAL AULAS ETNOEDUCATIVAS 2019, la Sra. MARTHA DELIA MONTERO identificada con cedula de ciudadanía No. 49.738.972 de Valledupar, certifica que YEINER ADRIAN FONSECA EPINAYU identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.024.208, presto sus servicios como INSPECTOR SISO desde el 04 de septiembre de 2019 al 03 de julio de 2020 donde trabajó para la ejecución del Contrato de Obra No. 007 de 2019 cuyo objeto es *“CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LAS AULAS ETNOEDUCATIVAS DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO - LA GUAJIRA* “por valor de \$4.675.286.809.

Se destacó por su puntualidad, responsabilidad, honestidad y desempeño en su trabajo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de julio del año 2020.



Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL AULAS ETNOEDUCATIVAS 2019



**CERTIFICACION LABORAL:**

La Representante Legal de la empresa **CONSORCIO PHUELLAS HATONUEVO 2020** la Señora **STEFANNY BAYONA PÉREZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.065.563.980, certifica que **YEINER ADRIAN FONSECA EPINAYU** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.024.208, prestó sus servicios como **PROFESIONAL SISO** desde el **16 de septiembre de 2020 hasta el 20 de febrero de 2022** dentro de la ejecución del **Contrato de Obra No. 003 de 2020 "MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE PLACA HUELLA EN LOS MUNICIPIOS DE HATONUEVO Y BARRANCAS, LA GUAJIRA"** por valor de: **\$22.288.417.963.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año 2022.

Atentamente,

**STEFANNY BAYONA PÉREZ**

**Representante Legal**

**CONSORCIO PHUELLAS HATONUEVO 2020**

**CONSORCIO PHUELLAS HATONUEVO 2020**

**NIT: 901.399.533-5**

**Correo: consorciophuellashatonuevo2020@gmail.com**

**Página 1 de 1**

## CERTIFICACION LABORAL:

El Representante Legal de la empresa CONSORCIO CAMINOS 2021 el Señor GALO ALFONSO MARQUEZ ARGUMEDO identificado con cedula de ciudadanía No.7.572.337, certifica que YEINER ADRIAN FONSECA EPINAYU identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.024.208, prestó sus servicios como PROFESIONAL SISO desde el 21 de febrero de 2022 hasta el 30 de mayo de 2022 dentro de la ejecución del Contrato de Obra No. 001 de 2020 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS MEDIANTE PLACAS HUELLAS COMUNIDAD DE LA GLORIA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de mayo del año 2022.

Atentamente,



GALO ALFONSO MARQUEZ ARGUMEDO

Representante Legal  
CONSORCIO CAMINOS 2021

## CERTIFICACION LABORAL:

La Representante Legal de la empresa CONSORCIO VIAS OE 2021 la Señora ISABEL CRISTINA ARENAS MENDEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.1065.659.141, certifica que YEINER ADRIAN FONSECA EPINAYU identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.024.208, prestó sus servicios como PROFESIONAL SISO desde el 01 de junio de 2022 hasta el 05 de febrero de 2023 dentro de la ejecución del Contrato de Obra No. LP-SID-007-2021 "MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL - PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ - EL FRANCÉS – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN - SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA - GUALÓN, DEPARTAMENTO DE TOLÚVIEJO".

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de febrero del año 2023.

Cordialmente,



ISABEL CRISTINA ARENAS MENDEZ

Rep. Legal CONSORCIO VIAS OE 2021

## LA EMPRESA

### CONSORCIO PETAQUERA

NIT: 901.645.291 - 3

#### CERTIFICA

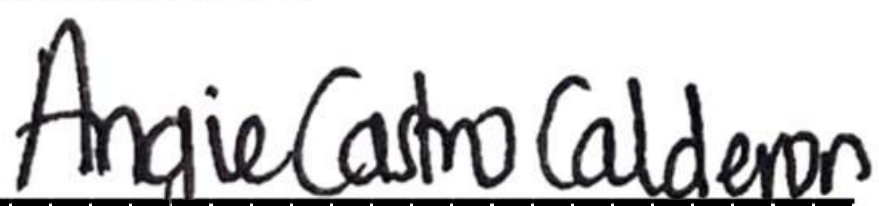
Que el señor YEINER ADRIAN FONSECA EPINAYU Identificado con cedula de ciudadanía No. 1124024208, presto sus servicios como RESIDENTE SISO, desde el 06 de febero de 2023 hasta el 24 de marzo de 2024, realizando las siguientes funciones:

- Desarrollar las actividades del plan de trabajo del SGSST.
- Alimentar los indicadores del sistema de gestión.
- Desarrollo de capacitaciones y charlas preoperacioneales.
- Verificación de herramientas y equipos.
- Crear y tramitar permisos de trabajo.
- Verificación del estado de EPP equipos de trabajo en altura.
- Gestionar reporte de actas y condiciones peligrosas.
- Contribuir con investigaciones de accidentes de trabajo – AT.
- Identificar os peligros y valorar los riesgos.
- Fomentar el orden y limpieza en los espacios de trabajo.

# CONSORCIO PETAQUERA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, el día 30 de abril de 2024.

Cordialmente.



**ANGIE GABRIELA CASTRO CA**  
ANGIE GABRIELA CASTRO CALDERON

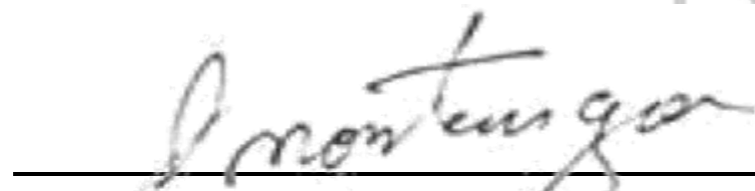
Representante Legal  
CONSORCIO PETAQUERA  
Nit. 901645291-3

## CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita directora de Recursos Humanos de la empresa **EQUILIBRIO INGENIERÍA Y SERVICIOS SAS**, identificada con **NIT 901.548.939-1**, con domicilio en la ciudad de Riohacha, hace constar que el profesional en salud ocupacional **YEINER ADRIÁN FONSECA EPINAYU** con cédula ciudadanía No. **1.124.024.208** laboró como profesional SISO desde el 22 de noviembre del 2022 hasta el 22 de enero del 2023 en el “CONTRATO DE OBRA PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DOS (02) BIOTIENDAS UBICADAS EN LAS COMUNIDADES DE INDÍGENAS DE SERARANO Y KUSGIMAKE DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los tres (3) días del mes de marzo del 2026.

**EQUILIBRIO INGENIERIA  
Y SERVICIOS S.A.S**



JAVIER D. MONTERROZA LÓPEZ

c.c. 118.864.291

R.L. EQUILIBRIO INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S.

NIT: 901.548.939-1

## CARTA DE COMPROMISO

Yo, **YEINER ADRIAN FONSECA EPINAYU** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.124.024.208 de Maicao** en calidad de **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL** por medio de la presente me permito manifestar que:


Me comprometo a realizar las actividades que me sean asignadas dentro de la ejecución del contrato, de conformidad con el objeto contractual y los requerimientos establecidos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones propias del cargo para el cual he sido propuesto.

Así mismo, manifiesto que cuento con la disponibilidad requerida para la correcta ejecución de mis funciones durante el desarrollo del contrato, cumpliendo con los tiempos, condiciones técnicas y lineamientos establecidos por la entidad contratante.

Declaro igualmente que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con entidades del Estado, de conformidad con la normativa vigente.

En constancia de lo anterior, firmo la presente carta de compromiso.

Atentamente,

  
**YEINER ADRIAN FONSECA EPINAYU**  
**CC. No. 1.124.024.208 de Maicao**  
**PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL**

47-7-10020-2026	OFICIO-007	19/06/2026
-----------------	------------	------------

San Juan De Betulia, 19 De junio de 2026

SEÑORES

**EQUILIBRIO INGENIERÍA NIT. 901548939-1**  
**JAVIER DAVID MONTERROZA LOPEZ**

**WALTER PUGLIESE**  
**ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO**  
Supervisor

**REFERENCIA: 47-7-10018-2026 CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, GEOELÉCTRICO, HIDROGEOLOGÍCO E HIDRÁULICO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXPLORACIÓN Y PROSPECCIÓN DE UN SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA EL CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUÚ, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU FUNCIONAMIENTO**

**ASUNTO: INFORME DE REVISIÓN TOPOGRAFIA**

Estimados señores,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de nuestras funciones, determinamos que una vez remitida la información referente al componente de topografía se presenta el siguiente informe de revisión emitido por el profesional de interventoría:

### **OBJETIVO**

El presente informe compara los entregables de topografía contenidos en el archivo "TOPOGRAFIA.zip" recibido, frente a los requisitos exigidos en el documento "Estudio Previo - Consultoría" de la Policía Nacional, específicamente el numeral 29 "Estudios Topográficos y Caracterización Geomorfológica" y el numeral 29.1 "Entregable Digital".

### **RESUME EJECUTIVO**

De la verificación realizada, el paquete entregado cubre la mayoría de los componentes técnicos solicitados (datos crudos, RINEX, informe topográfico, reporte de postproceso, planos en DWG/PDF y registro fotográfico). Sin embargo, se identificaron vacíos relevantes en: la estructura documental exigida para el informe final (faltan secciones explícitas de Información Primaria, Información Secundaria, Resumen del Estudio y Resultados Obtenidos), la nomenclatura de carpetas del entregable digital (no coincide literalmente con la exigida en 29.1), la ausencia de una carpeta diferenciada para el punto materializado como "Base", la falta de copias digitales de documentos públicos de apoyo, y observaciones sobre la vigencia del certificado del equipo GNSS.

REQUISITO ESTUDIO PREVIO	EVIDENCIA ENTREGADA/OBSERVACION	ESTADO
CONTENIDO BASICO-INTRODUCCIÓN	Aparece el apartado de generalidades que haces las veces de introducción	CUMPLE
CONTENIDO BASICO-OBJETIVOS	Capítulo "2. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL ESTUDIO" presente y desarrollado.	CUMPLE
CONTENIDO BASICO-METODOLOGIA	Capítulo "3. METODOLOGÍA" presente, aunque es muy breve (4 viñetas sin detalle de equipos, precisión esperada ni procedimiento de control de calidad).	CUMPLE PARCIALMENTE AMPLIAR
CONTENIDO BASICO-INFORMACION PRIMARIA	No se identificó una sección que describa explícitamente el origen y características de la información primaria levantada en campo.	NO CUMPLE – NO SE DETERMINA EN EL DOCUMENTO SE DEBE INCLUIR
CONTENIDO BASICO-INFORMACION SECUNDARIA	No se identificó una sección de información secundaria (cartografía base, estudios previos, normativa de referencia, etc.).	NO CUMPLE – NO SE DETERMINA EN EL DOCUMENTO SE DEBE INCLUIR
CONTENIDO BASICO-RESUMEN DEL ESTUDIO	No existe un capítulo de resumen ejecutivo del estudio.	NO CUMPLE – NO SE DETERMINA EN EL DOCUMENTO SE DEBE INCLUIR
ANEXOS: CARTERAS DE CAMPO / CÁLCULO	Se incluye "CARTERAS GENERADAS" con cartera topográfica (puntos, coordenadas, elevación, código). No se evidencia cartera de cálculo diferenciada.	CUMPLE PARCIALMENTE AMPLIAR
ANEXOS: REGISTRO FOTOGRÁFICO	Incluido en carpeta "ANEXOS DE FOTOS" (17 fotografías + 4 videos), aunque no está incorporado dentro del cuerpo del informe PDF.	Cumple- incluir dentro del informe

ANEXOS: CERTIFICACIÓN DE VÉRTICE IGAC	Se incluye "FLOR-CAMPO-627_01-01-1990.pdf". El propio informe indica que este vértice fue hallado destruido en campo, lo que debe quedar explícito como limitación del amarre.	Aclarar
ANEXOS: CARTILLAS DE ACCESOS, COORDENADAS Y ELEVACIONES DE MOJONES, REFERENCIAS Y PLACAS AUXILIARES	No se evidenciaron cartillas de acceso ni fichas de mojones/placas auxiliares independientes de la cartera general.	No cumple
FIRMAS QUE AVALAN AUTENTICIDAD (ENTREGA EN PDF ESCANEADO)	El informe contiene el nombre y matrícula del topógrafo en texto, pero no se evidencia firma manuscrita o digital escaneada	No cumple
ENTREGA FÍSICA (PAPEL BOND 75 G, EMPASTE EN YUTE, MÁX. 250 FOLIOS, GANCHO LEGAJADOR)	NO APLICA- ESPERAR APROBACIONES	
Norma ICONTEC de presentación de informes	La estructura del documento no sigue cabalmente el esquema NTC de informes técnicos (portada, tabla de contenido, glosario, conclusiones, bibliografía, etc.).	Ajustar

#### VERIFICACIÓN DE ENTREGABLE DIGITAL

REQUISITO ESTUDIO PREVIO	EVIDENCIA ENTREGADA/OBSERVACION	ESTADO
CARPETA DEL PROYECTO > SUBCARPETA	Se presenta	CUMPLE

"TRASLADO DE COORDENADAS"		
SUBCARPETA DE ESTACIÓN CONTINUA O VÉRTICE GEOPOSICIONADO (RAW DATA + RINEX)	Se entrega la carpeta "MAIC" con "DATOS CRUDOS" y dos subcarpetas "GPS 466" y "GPS 467", cada una con CRUDOS y RINEX. No está nombrada según el vértice/estación geoposicionada utilizada, sino con el código de la estación continua (MAIC) y números de equipo.	ACLARAR
SUBCARPETA DE PUNTO MATERIALIZADO COMO BASE (RAW DATA + RINEX)	No existe una carpeta identificada explícitamente como "BASE". Los datos de GPS 466/467 se repiten de forma idéntica dentro de "MAIC" y de "ROVER", sin diferenciar cuál equipo operó como base.	NO CUMPLE NO SE EVIDENCIA
SUBCARPETA DE PUNTO MATERIALIZADO COMO ROVER (RAW DATA + RINEX)	Existe carpeta "ROVER" con GPS 466 y GPS 467 (CRUDOS y RINEX), pero contiene los mismos archivos que la carpeta "MAIC", lo que genera duda sobre si en efecto corresponden a equipos/roles distintos.	ACLARAR
SUBCARPETA DE "RESULTADOS" (POSTPROCESO DE GEORREFERENCIACIÓN Y REPORTE)	El "INFORME FINAL DE GEORREFERENCIACION" y el "REPORTE POSTPROCESO" (docx y pdf) se encuentran dentro de la carpeta "ROVER", no en una carpeta independiente llamada "Resultados" como exige el numeral 29.1.	SUBSANAR

INFORME FINAL DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN PDF	SE REALIZARON OBSERVACIONES AL INFORME	NO CUMPLE
SUBCARPETA "SALIDA GRÁFICA" (PLANOS EN DWG Y PDF)	incluye planta general y planta de localización general en PDF, y el dibujo completo en DWG.	CUMPLE
SUBCARPETA DE MATERIAL FOTOGRÁFICO Y/O VIDEOS DE CAMPO Y EQUIPOS	"ANEXOS DE FOTOS/FOTOS" con 17 imágenes y 4 videos.	CUMPLE
SUBCARPETA DE COPIAS DIGITALES DE DOCUMENTOS PÚBLICOS DE APOYO	No se encontró ninguna carpeta con este contenido	ACLARAR
SUBCARPETA DE CERTIFICACIONES DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS (LEGIBLES)	CERTIFICADO DE OPTIMO FUNCIONAMIENTO.pdf", emitido por el distribuidor del equipo GNSS EFIX F6. El documento certifica "óptimo funcionamiento", no es estrictamente un certificado de calibración metrológica, y está fechado el 05/06/2025, mientras que el levantamiento se ejecutó en 2026	ACLARAR Y APORTAR
INFORMACIÓN NO COMPRIMIDA EN USB	NO APLICA	
CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN DE TODOS LOS EQUIPOS USADOS	VER ANTERIOR Y VER CANTIDAD DE EQUIPOS	ACLARAR Y APORTAR

**OTRAS CONSIDERACIONES TECNICAS**

- ✓ Memorial de responsabilidad y documentos del profesional
- ✓ Levantamiento perimetral: Realizar el levantamiento topográfico del perímetro correspondiente al lote que comprende la totalidad de la infraestructura existente, definiendo con precisión sus vértices, linderos y geometría.
- ✓ Curvas de nivel: Efectuar el levantamiento altimétrico mediante una malla de puntos con espaciamiento aproximado de 10 m x 10 m, ajustando la densidad cuando las condiciones del terreno lo requieran, con el fin de representar adecuadamente las curvas de nivel, ondulaciones, cambios de pendiente y quiebres del relieve.
- ✓ Alinderamiento: Incorporar el alinderamiento del predio en el plano topográfico, identificando claramente los linderos y vértices conforme a la información obtenida en campo.
- ✓ Tabla de coordenadas: Anexar una tabla de coordenadas de todos los vértices levantados, incluyendo para cada tramo sus distancias correspondientes y demás datos necesarios para la correcta interpretación del plano.
- ✓ Sistema de coordenadas: Verificar y definir el sistema de referencia geodésico del proyecto. Los productos cartográficos deberán elaborarse preferiblemente en el sistema MAGNA-Colombia Bogotá o, en su defecto, en MAGNA-SIRGAS Origen Nacional, garantizando la consistencia espacial y la compatibilidad

#### **ELABORO**



**DANILO CIPRIAN GASPAR**  
PROFESIONAL EN TOPOGRAFIA  
C.C 11.172.908 de moñitos córdoba

#### **APROBO**



**OSCAR LUIS HERAZO SEBA**  
REPRESENTANTE LEGAL

47-7-10020-2026	OFICIO-007	19/06/2026
-----------------	------------	------------

San Juan De Betulia, 19 De junio de 2026

SEÑORES

**EQUILIBRIO INGENIERÍA NIT. 901548939-1**  
**JAVIER DAVID MONTERROZA LOPEZ**

**WALTER PUGLIESE**  
**ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO**  
Supervisor

**REFERENCIA: 47-7-10018-2026 CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, GEOELÉCTRICO, HIDROGEOLOGÍCO E HIDRÁULICO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXPLORACIÓN Y PROSPECCIÓN DE UN SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA EL CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUÚ, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU FUNCIONAMIENTO**

**ASUNTO: INFORME DE REVISIÓN TOPOGRAFIA**

Estimados señores,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de nuestras funciones, determinamos que una vez remitida la información referente al componente de topografía se presenta el siguiente informe de revisión emitido por el profesional de interventoría:

### **OBJETIVO**

El presente informe compara los entregables de topografía contenidos en el archivo "TOPOGRAFIA.zip" recibido, frente a los requisitos exigidos en el documento "Estudio Previo - Consultoría" de la Policía Nacional, específicamente el numeral 29 "Estudios Topográficos y Caracterización Geomorfológica" y el numeral 29.1 "Entregable Digital".

### **RESUME EJECUTIVO**

De la verificación realizada, el paquete entregado cubre la mayoría de los componentes técnicos solicitados (datos crudos, RINEX, informe topográfico, reporte de postproceso, planos en DWG/PDF y registro fotográfico). Sin embargo, se identificaron vacíos relevantes en: la estructura documental exigida para el informe final (faltan secciones explícitas de Información Primaria, Información Secundaria, Resumen del Estudio y Resultados Obtenidos), la nomenclatura de carpetas del entregable digital (no coincide literalmente con la exigida en 29.1), la ausencia de una carpeta diferenciada para el punto materializado como "Base", la falta de copias digitales de documentos públicos de apoyo, y observaciones sobre la vigencia del certificado del equipo GNSS.

REQUISITO ESTUDIO PREVIO	EVIDENCIA ENTREGADA/OBSERVACION	ESTADO
CONTENIDO BASICO-INTRODUCCIÓN	Aparece el apartado de generalidades que haces las veces de introducción	CUMPLE
CONTENIDO BASICO-OBJETIVOS	Capítulo "2. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL ESTUDIO" presente y desarrollado.	CUMPLE
CONTENIDO BASICO-METODOLOGIA	Capítulo "3. METODOLOGÍA" presente, aunque es muy breve (4 viñetas sin detalle de equipos, precisión esperada ni procedimiento de control de calidad).	CUMPLE PARCIALMENTE AMPLIAR
CONTENIDO BASICO-INFORMACION PRIMARIA	No se identificó una sección que describa explícitamente el origen y características de la información primaria levantada en campo.	NO CUMPLE – NO SE DETERMINA EN EL DOCUMENTO SE DEBE INCLUIR
CONTENIDO BASICO-INFORMACION SECUNDARIA	No se identificó una sección de información secundaria (cartografía base, estudios previos, normativa de referencia, etc.).	NO CUMPLE – NO SE DETERMINA EN EL DOCUMENTO SE DEBE INCLUIR
CONTENIDO BASICO-RESUMEN DEL ESTUDIO	No existe un capítulo de resumen ejecutivo del estudio.	NO CUMPLE – NO SE DETERMINA EN EL DOCUMENTO SE DEBE INCLUIR
ANEXOS: CARTERAS DE CAMPO / CÁLCULO	Se incluye "CARTERAS GENERADAS" con cartera topográfica (puntos, coordenadas, elevación, código). No se evidencia cartera de cálculo diferenciada.	CUMPLE PARCIALMENTE AMPLIAR
ANEXOS: REGISTRO FOTOGRÁFICO	Incluido en carpeta "ANEXOS DE FOTOS" (17 fotografías + 4 videos), aunque no está incorporado dentro del cuerpo del informe PDF.	Cumple- incluir dentro del informe

ANEXOS: CERTIFICACIÓN DE VÉRTICE IGAC	Se incluye "FLOR-CAMPO-627_01-01-1990.pdf". El propio informe indica que este vértice fue hallado destruido en campo, lo que debe quedar explícito como limitación del amarre.	Aclarar
ANEXOS: CARTILLAS DE ACCESOS, COORDENADAS Y ELEVACIONES DE MOJONES, REFERENCIAS Y PLACAS AUXILIARES	No se evidenciaron cartillas de acceso ni fichas de mojones/placas auxiliares independientes de la cartera general.	No cumple
FIRMAS QUE AVALAN AUTENTICIDAD (ENTREGA EN PDF ESCANEADO)	El informe contiene el nombre y matrícula del topógrafo en texto, pero no se evidencia firma manuscrita o digital escaneada	No cumple
ENTREGA FÍSICA (PAPEL BOND 75 G, EMPASTE EN YUTE, MÁX. 250 FOLIOS, GANCHO LEGAJADOR)	NO APLICA- ESPERAR APROBACIONES	
Norma ICONTEC de presentación de informes	La estructura del documento no sigue cabalmente el esquema NTC de informes técnicos (portada, tabla de contenido, glosario, conclusiones, bibliografía, etc.).	Ajustar

#### VERIFICACIÓN DE ENTREGABLE DIGITAL

REQUISITO ESTUDIO PREVIO	EVIDENCIA ENTREGADA/OBSERVACION	ESTADO
CARPETA DEL PROYECTO > SUBCARPETA	Se presenta	CUMPLE

"TRASLADO DE COORDENADAS"		
SUBCARPETA DE ESTACIÓN CONTINUA O VÉRTICE GEOPOSICIONADO (RAW DATA + RINEX)	Se entrega la carpeta "MAIC" con "DATOS CRUDOS" y dos subcarpetas "GPS 466" y "GPS 467", cada una con CRUDOS y RINEX. No está nombrada según el vértice/estación geoposicionada utilizada, sino con el código de la estación continua (MAIC) y números de equipo.	ACLARAR
SUBCARPETA DE PUNTO MATERIALIZADO COMO BASE (RAW DATA + RINEX)	No existe una carpeta identificada explícitamente como "BASE". Los datos de GPS 466/467 se repiten de forma idéntica dentro de "MAIC" y de "ROVER", sin diferenciar cuál equipo operó como base.	NO CUMPLE NO SE EVIDENCIA
SUBCARPETA DE PUNTO MATERIALIZADO COMO ROVER (RAW DATA + RINEX)	Existe carpeta "ROVER" con GPS 466 y GPS 467 (CRUDOS y RINEX), pero contiene los mismos archivos que la carpeta "MAIC", lo que genera duda sobre si en efecto corresponden a equipos/roles distintos.	ACLARAR
SUBCARPETA DE "RESULTADOS" (POSTPROCESO DE GEORREFERENCIACIÓN Y REPORTE)	El "INFORME FINAL DE GEORREFERENCIACION" y el "REPORTE POSTPROCESO" (docx y pdf) se encuentran dentro de la carpeta "ROVER", no en una carpeta independiente llamada "Resultados" como exige el numeral 29.1.	SUBSANAR

INFORME FINAL DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN PDF	SE REALIZARON OBSERVACIONES AL INFORME	NO CUMPLE
SUBCARPETA "SALIDA GRÁFICA" (PLANOS EN DWG Y PDF)	incluye planta general y planta de localización general en PDF, y el dibujo completo en DWG.	CUMPLE
SUBCARPETA DE MATERIAL FOTOGRÁFICO Y/O VIDEOS DE CAMPO Y EQUIPOS	"ANEXOS DE FOTOS/FOTOS" con 17 imágenes y 4 videos.	CUMPLE
SUBCARPETA DE COPIAS DIGITALES DE DOCUMENTOS PÚBLICOS DE APOYO	No se encontró ninguna carpeta con este contenido	ACLARAR
SUBCARPETA DE CERTIFICACIONES DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS (LEGIBLES)	CERTIFICADO DE OPTIMO FUNCIONAMIENTO.pdf", emitido por el distribuidor del equipo GNSS EFIX F6. El documento certifica "óptimo funcionamiento", no es estrictamente un certificado de calibración metrológica, y está fechado el 05/06/2025, mientras que el levantamiento se ejecutó en 2026	ACLARAR Y APORTAR
INFORMACIÓN NO COMPRIMIDA EN USB	NO APLICA	
CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN DE TODOS LOS EQUIPOS USADOS	VER ANTERIOR Y VER CANTIDAD DE EQUIPOS	ACLARAR Y APORTAR

**OTRAS CONSIDERACIONES TECNICAS**

- ✓ Memorial de responsabilidad y documentos del profesional
- ✓ Levantamiento perimetral: Realizar el levantamiento topográfico del perímetro correspondiente al lote que comprende la totalidad de la infraestructura existente, definiendo con precisión sus vértices, linderos y geometría.
- ✓ Curvas de nivel: Efectuar el levantamiento altimétrico mediante una malla de puntos con espaciamiento aproximado de 10 m x 10 m, ajustando la densidad cuando las condiciones del terreno lo requieran, con el fin de representar adecuadamente las curvas de nivel, ondulaciones, cambios de pendiente y quiebres del relieve.
- ✓ Alinderamiento: Incorporar el alinderamiento del predio en el plano topográfico, identificando claramente los linderos y vértices conforme a la información obtenida en campo.
- ✓ Tabla de coordenadas: Anexar una tabla de coordenadas de todos los vértices levantados, incluyendo para cada tramo sus distancias correspondientes y demás datos necesarios para la correcta interpretación del plano.
- ✓ Sistema de coordenadas: Verificar y definir el sistema de referencia geodésico del proyecto. Los productos cartográficos deberán elaborarse preferiblemente en el sistema MAGNA-Colombia Bogotá o, en su defecto, en MAGNA-SIRGAS Origen Nacional, garantizando la consistencia espacial y la compatibilidad

#### **ELABORO**



**DANILO CIPRIAN GASPAR**  
PROFESIONAL EN TOPOGRAFIA  
C.C 11.172.908 de moñitos córdoba

#### **APROBO**



**OSCAR LUIS HERAZO SEBA**  
REPRESENTANTE LEGAL

47-7-10020-2026	OFICIO-008	24/06/2026
-----------------	------------	------------

San Juan De Betulia, 24 De junio de 2026

SEÑORES

**EQUILIBRIO INGENIERÍA NIT. 901548939-1**  
**JAVIER DAVID MONTERROZA LOPEZ**

**WALTER PUGLIESE**  
**ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO**  
Supervisor

**REFERENCIA: 47-7-10018-2026 CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, GEOELÉCTRICO, HIDROGEOLOGÍCO E HIDRÁULICO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXPLORACIÓN Y PROSPECCIÓN DE UN SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA EL CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUÚ, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU FUNCIONAMIENTO**

**ASUNTO:** Solicitud de pago de seguridad social correspondiente al mes numero 1 y certificado de afiliación

**ASUNTO 2:** Solicitud de informe de SST mes numero 1

**ASUNTO 3:** Informe de actividades mes numero 1

Estimados señores,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de nuestras funciones, determinamos que una vez cumplido el 1 mes de interventoría se solicita:

- ✓ Informe de sst correspondiente al número 1 y comprensión del componente de Gestión ambiental para el desarrollo de actividades.
- ✓ Informe de actividades y razones de atrasos o posibles atrasos de actividades
- ✓ Certificados de afiliación y pago de seguridad social del primer mes de ejecución



**OSCAR LUIS HERAZO SEBA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**



## ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO

CÓDIGO: 2B5-FR-0035

VERSIÓN: 01

ACTA No:	2		
FECHA:	29/05/2026		
CONTRATO N°:	PN ESANA MIC 014 - 2026	CONTRATO N°:	PN ESANA MIC 014 - 2026
OBJETO:	CONSULTOR/A PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS TECNICOS, GEOELÉCTR/CO, HIDROGEOLOG/CO E HIDRÁULICO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXPLORACIÓN Y PROSPECCIÓN DE UN SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA EL CENTRO DE INSTRUCCIÓN WA YUÚ, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU FUNCIONAMIENTO		

### 1. SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DEL CONTRATO

#### SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

**Nombre del Proyecto:** "CONSULTOR/A PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS TECNICOS, GEOELÉCTR/CO, HIDROGEOLOG/CO E HIDRÁULICO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXPLORACIÓN Y PROSPECCIÓN DE UN SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA EL CENTRO DE INSTRUCCIÓN WA YUÚ, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU FUNCIONAMIENTO."

Responsable por Contratista EQUILIBRIO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS

Responsable por Interventoría INGENORTE CONSTRUCCIONES SAS

#### TEMAS PRESENTE ACTA

#### Aspectos Técnicos

El viernes, 29 de mayo del 2026, se realiza visita técnica a la obra,

- **Walter Pugliese**, Supervisor de la consultoría.
- **Kevin Madroñero**, Profesional de la consultoría.
- **Jaider Monterroza**, Profesional de la consultoría.
- **David Meza**, Técnico en topografía de la consultoría.
- **Oscar Palacios**, Técnico en elaboración de ensayos de suelos y concretos.
- **Jose Linares**, Técnico en elaboración de ensayos de suelos y concretos.
- **Antonio Fuentes**, Técnico en elaboración de ensayos de suelos y concretos.

con el fin de realizar los estudios de suelos, topografía y análisis de las características del proyecto.



## ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO

CÓDIGO:

2B5-FR-0035

VERSIÓN:

01

Inicialmente se realizó un análisis de los planos actuales del proyecto, los cuales solamente se encuentran en físico

Una vez analizadas las características a nivel arquitectónico se fue a revisar la posible ubicación en base a la información brindada por parte de la escuela donde ellos mencionan una ubicación en específica que les arrojo un anterior estudio que realizaron en dicho lugar.

Por solicitud del supervisor se dejan las siguientes condiciones a realizar el proyecto:

1. Es necesario que el sistema eléctrico a desarrollar el proyecto sea el convencional, de baja y media tensión debido a que para ellos colocar un sistema fotovoltaico es necesario realizar otro requerimiento de activación de los paneles solares existentes.
2. Se define que es necesario separar el proyecto en dos ubicaciones debido a que la zona donde se tiene contemplada la perforación se realizara una plaza de ceremonias a futuro.
3. Incluir al sistema a implementar el utilizar un tanque subterráneo de aproximadamente 270.000 L el cual cuenta la escuela y a este en el presupuesto implementar un mantenimiento correctivo de este.

Definida el área donde se va a realizar el estudio, se realizó la visita al punto mas cercano dejado por el IGAC.

Al momento de llegar al punto nos dimos cuenta de que este no se encontraba en buenas condiciones, la placa de referencia dejada para marcar el punto fue quitada y destruida su base, por tal motivo fue imposible realizar el traslado en base a este punto. Fue necesario trasladarlo desde una antena ubicada en Maicao dando un proceso más largo, pero sin alterar el resultado.

Mientras se realizaba ese proceso el personal de geotecnia se encontraba realizando los estudios en los dos puntos diferentes especificados, (el del pozo y el de la planta de tratamiento).

Adicionalmente a esto se realizó visita a los pozos de la zona, con el fin de escoger el mas optimo para realizar la prueba de bombeo y la toma de muestras para el estudio de agua.

AL finalizar nos acercamos a la alcaldía para consultar con respecto al permiso de construcción debido que es necesario saber si se necesita para nuestro caso o no es necesario. Donde nos informaron que este no es necesario según las siguientes condiciones:


### 1. Reparaciones locativas



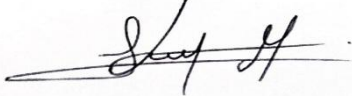


- Mantenimiento de pisos, techos, enchapes y pintura.
- Sustitución o mejoramiento de materiales sin afectar estructura portante.
- Ampliación o reparación de redes hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas.

### 2. Vivienda de interés social rural

- Soluciones individuales de vivienda de interés social y prioritario en suelo rural.
- Obras financiadas con subsidios familiares de vivienda nacionales o territoriales.

### 3. Procedimiento especial con subsidios

	<b>ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO</b>	CÓDIGO:	<b>2B5-FR-0035</b>
		VERSIÓN:	<b>01</b>

<b>PARTICIPANTES</b>		
NOMBRE	Javier Monterroza	Firma
En Representación de	Equilibrio Ingeniería y Servicios S.A.S.	
Correo electrónico	<a href="mailto:Gerencia@equilibrioingenieriayservicios.com">Gerencia@equilibrioingenieriayservicios.com</a>	
NOMBRE	Walter Pugliese	
En Representación de	Escuela Antonio Nariño	Firma
	<a href="mailto:cjway.iefat@policia.gov.co">cjway.iefat@policia.gov.co</a>	
Correo electrónico		
NOMBRE	Kevin Madroñero	Firma
En Representación de	Equilibrio ingeniería y servicios SAS	
Correo electrónico	<a href="mailto:kmadronero@equilibrioingenieriayservicios.com">kmadronero@equilibrioingenieriayservicios.com</a>	
NOMBRE	Oscar Herazo	Firma
En Representación de	Ingenorte Construcciones S.A.S.	
Correo electrónico	<a href="mailto:ingenorteconstruccionessas@gmail.com">ingenorteconstruccionessas@gmail.com</a>	
NOMBRE	Jaider Monterroza	Firma
En Representación de	Equilibrio Ingeniería y Servicios S.A.S.	
Correo electrónico	<a href="mailto:Jomonterroza@equilibrioingenieriayservicios.com">Jomonterroza@equilibrioingenieriayservicios.com</a>	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma   
 Nombre: JAVIER MONTERROZA  
**CONSULTORÍA**  
**EQUILIBRIO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS**

Firma   
 Nombre: OSCAR HERAZO  
**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**  
**INGENORTE CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Firma   
 Nombre: WALTER PUGLIESE  
**SUPERVISOR**